



**Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán,  
Huehuetenango, Guatemala, C. A.**

**Plan Estratégico Institucional -PEI-  
Municipio De Todos Santos  
Cuchumatán, Departamento de  
Huehuetenango**

**2025- 2029**

---

*Transformando raíces, construyendo futuros*

Administración 2024 - 2028.

Correo: [munitodossantos1@gmail.com](mailto:munitodossantos1@gmail.com)

Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán. Concejo Municipal de Todos Santos Cuchumatán. **Plan Estratégico Institucional (PEI) Todos Santos Cuchumatán, 2025-2029.** Huehuetenango, Guatemala: CCM-2024-2028.

**73 p, : il. ; 21 cm. (Serie: PEI, CM 1315)**

1. Directriz y lineamientos PEI del Concejo Municipal 2024-2028. 2. Marco Legal y vinculación estratégica. 3. Vinculación institucional. 4. Marco estratégico e institucional. 5. Seguimiento a nivel estratégico. 6. Evaluación a nivel estratégico.

***Concejo Municipal***

***Municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, Centro América***

*Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.*

**Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Departamento de Huehuetenango**

*Tomás Pablo Ramos*  
**Alcalde Municipal**

*Antonio Mendoza Carrillo, Concejal I*  
*Walter Ignacio Mérida López, Concejal II*  
*Faustino Pérez Calmo, Concejal III*  
*Raymundo Carrillo Matías, Concejal IV*  
*Artemio Ortiz Martínez, Concejal V*  
*Apolinario Ahilón Pablo, Síndico I*  
*Juan Mendoza Pérez, Síndico II*  
**Concejo municipal**

*Anibal Benamar Pérez Matías*  
**Director Municipal de Planificación**

*Emiliana Calmo Chávez*  
**Directora Municipal de Planificación**

*Viviano Jerónimo Jerónimo*  
**Director Administrativo Financiero Municipal**

*Rafael Pablo Bautista*  
**Secretario Municipal**

## ÍNDICE

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>	<b>7</b>
<b>PRESENTACIÓN. ....</b>	<b>8</b>
<b>DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS PEI DEL CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028. ....</b>	<b>8</b>
Gestión .....	8
Estrategia de comunicación y promoción .....	8
Coordinación interinstitucional .....	8
Vinculación de la planificación y el presupuesto .....	9
Seguimiento .....	9
Evaluación .....	11
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>II. MODLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PEI DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO. ....</b>	<b>13</b>
Ruta metodológica para PEI.....	13
Fase I. Directriz para la Formulación del PEI.....	13
Fase II. Formulación de PEI.....	13
<b>III. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>16</b>
<b>IV. ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>20</b>
4.1 Organización actual del territorio .....	20
<b>V. VISION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>26</b>
5.1. Visión de desarrollo del municipio .....	26
5.2. Organización Territorial Futura -OTF.....	26
5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo .....	31
<b>VI. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA .....</b>	<b>50</b>
6.1. Análisis de mandato legal .....	50
6.2. Análisis de políticas públicas .....	63
6.3. Análisis de vinculación a K´atun, ODS, PND, MED, PGG, RE, PDM-OT (Catálogo) .....	65
6.4. Análisis de enfoques de planificación (Equidad, cambio climático y Gestión de Riesgos) .....	69
<b>VII. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA .....</b>	<b>71</b>
7.1. Análisis de problemáticas y potencialidades .....	71
7.2. Análisis de población .....	73
7.3. Herramienta PEI (Modelo Lógico de la Estrategia) .....	78
<b>VIII. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL .....</b>	<b>83</b>
8.1. Misión, visión y valores.....	83
8.2. FODA.....	83
8.3. Análisis de actores .....	84
<b>IX. SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>85</b>
9.1. Seguimiento PEI .....	85
<b>X. EVALUACION INSTITUCIONAL .....</b>	<b>89</b>
10.1. Evaluación PEI .....	89

VII. GLOSARIO .....	92
VIII. BIBLIOGRAFÍA .....	93
ANEXOS .....	94

### ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 2. Organización Territorial Futura .....	27
Cuadro 4. Resultados y productos estratégicos para el desarrollo .....	31
Cuadro 5. Análisis de mandato legal .....	50
Cuadro 6. Análisis de políticas públicas .....	63
Cuadro 7. Análisis de vinculación a K´atun .....	65
Cuadro 8. Análisis de enfoques de planificación.....	69
Cuadro 9. Análisis de problemáticas y potencialidades.....	71
Cuadro 10. Análisis de población .....	73
Cuadro 11. Herramienta PEI.....	78
Cuadro 12. Principios y valores .....	83
Cuadro 13. FODA.....	83
Cuadro 14. Análisis de estrategias .....	84
Cuadro 15. Análisis de actores .....	84
Cuadro 16. Seguimiento PEI.....	85

### ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango. .....	19
<b>Mapa 2. Cantones cabecera municipal, Todos Santos Cuchumatán.</b> .....	21
Mapa 2. Organización territorial, municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango .....	24
Mapa 4. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro Municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango .....	30

### ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Fases para la elaboración del PEI. ....	13
Ilustración 2. Pasos metodológicos para la elaboración del PEI de la municipalidad del municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango. ....	14
Ilustración 3 Proceso de evaluación PEI.....	89

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>CODEDE</b>	Consejo Departamental de Desarrollo
<b>CONALFA</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>DMM</b>	Dirección Municipal de la Mujer
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>DAFIM</b>	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
<b>FTN</b>	Franja Transversal del Norte
<b>IGN</b>	Instituto Guatemalteco Nacional
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosque
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MINGOB</b>	Ministerio de Gobernación
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONG</b>	Organización no Gubernamental
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>USAC</b>	Universidad de San Carlos de Guatemala

## PRESENTACIÓN



### Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

#### PRESENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-

El Gobierno Municipal de Todos Santos Cuchumatán correspondiente al período 2024-2028, a la población en general presenta la PEI 2025-2029 como la eligibilidad de obras a cinco años que se transforman en satisfacción de productos, bienes y servicios para beneficio de las familias más vulnerables de Todos Santos Cuchumatán, lo cual se genera de la planificación y programación de los recursos municipales, lo cual se impulsa con el apoyo de los actores públicos y privados que tienen incidencia en el desarrollo de Todos Santos Cuchumatán. La PEI es la ruta para la gestión de las necesidades del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

La gestión e implementación de la PEI será liderada por el Concejo y el equipo técnico con principales roles y funciones del municipio de Todos Santos Cuchumatán. La PEI ha sido acompañada con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN: En el marco de la legislación vigente y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (K'atun 2032) y la Agenda 2030 (ODS).

El Plan Estratégico Institucional contiene directrices aprobadas por el Concejo Municipal, lo cual hace necesario elaborar y actualizar una serie de instrumentos que permiten llevar a cabo una eficiente gestión municipal del presente PEI, entre estos están: Los reglamento de construcción, reglamento de saneamiento ambiental, reglamento de transporte, reglamento de mercado, base inmobiliaria geo referenciada, plan de movilidad y su reglamento, plan de expansión urbana y su reglamento, plan de ordenamiento territorial, plan de movilidad y conectividad urbana y rural, catastro municipal y otros instrumentos que se consideren necesarios para la ejecución de la PEI.

Por otro lado, será coordinado de forma interinstitucional por medio del equipo técnico para el seguimiento de la PEI por parte de los actores locales que promuevan el desarrollo del de Todos Santos Cuchumatán, el propósito será establecer alianzas público - privadas para lograr implementación de la PEI de forma que se beneficien cada uno de los habitantes del de Todos Santos Cuchumatán.

Por otro lado, el plan será entregado a los sectores organizados y al equipo técnico para su implementación técnico-legal que sean necesarios; seguidamente será subido a SIPLAN GI, para ser publicado en la página web de la Municipalidad para que esté a disposición de la población para su aplicación por parte de la municipalidad.

  
Tomás Pablo Ramos  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán



Transformando raíces, construyendo futuros  
Administración 2024 - 2028.  
Correo: [munitodos santos1@gmail.com](mailto:munitodos santos1@gmail.com)

## **DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS PEI DEL CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028.**

### **Gestión**

La Gestión del PEI se realiza en el seno del Concejo, para ello es necesario que se conforme el equipo técnico para su implementación, se definan sus roles y funciones principales a nivel municipal.

El equipo deberá identificar el tipo de directriz a utilizar, la cual deberá adecuarse a las características del municipio y con base a criterios técnicos. La redacción del mismo deberá abarcar los cuatro enfoques: equidad de género y etnia; gestión de riesgo y cambio climático; ecosistémico y mejoramiento de vida.

La redacción estará bajo la responsabilidad de un equipo de personas del equipo técnico que defina, considerando la participación de todos los involucrados, prefiriendo realizar alianzas estratégicas institucionales para lograr su implementación.

Al contar con las directrices aprobadas puede ser necesario elaborar y/o actualizar una serie de instrumentos que permiten llevar a cabo una eficiente gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, reglamento de saneamiento ambiental, reglamento de transporte, reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georreferenciada, plan de movilidad y su reglamento, plan de expansión urbana y su reglamento, plan de ordenamiento territorial, plan de movilidad y conectividad urbana y rural, catastro municipal, y otros instrumentos que se consideren necesarios para la ejecución del PEI.

### **Estrategia de comunicación y promoción**

El PEI deberá contar con un plan de comunicación y promoción, el cual logre que cada uno de los habitantes del municipio cuente o sepan de la existencia del PEI. Por otro lado, el plan debe ser entregado a los sectores organizados del municipio.

Se deberá divulgar por los sistemas comunicación existente y se deberá realizar en el idioma local, se dará especial énfasis en los aspectos más relevantes, para lograr su adecuada comunicación, promoción y divulgación del PEI es necesario que cuente con algún presupuesto.

Además, el equipo técnico deberá realizar la validación técnico-legal del PEI u otros instrumentos, para luego ser presentado para su revisión, análisis y aprobación de parte del Concejo Municipal; seguidamente subido a SIPLAN GL, publicarlo en el Diario Oficial y en la página web de la Municipalidad para que esté a disposición de la población, y proceder a su aplicación por parte de la municipalidad.

### **Coordinación interinstitucional**

Se hará la coordinación interinstitucional por medio del equipo técnico para seguimiento del PEI con los actores locales que promuevan el desarrollo del municipio, el propósito será establecer alianzas público – privadas para lograr implementación del PEI en beneficio de cada uno de los

habitantes del municipio.

Para la implementación del PEI, es necesario elaborar el reglamento de ordenamiento territorial, que consiste en el instrumento jurídico por medio del cual se regulará el uso del territorio definido en cada categoría y subcategoría, conforme a los lineamientos normativos de ordenamiento territorial de cada rector; así mismo se deben establecer las normas técnicas, licencias municipales, herramientas de gestión territorial y el régimen sancionatorio de dicho reglamento.

### **Vinculación de la planificación y el presupuesto**

Dentro de la Planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se deberá definir la ruta de implementación del PEI para establecer qué hacer, cómo hacerlo, en cuánto tiempo y con qué recursos, lo que conlleva a que la Municipalidad e Instituciones formulen los instrumentos de gestión necesarios.

En el caso de la Municipalidad será el DMP, DMM en coordinación con el DAFIM y secretario municipal, entre otros, quienes realicen la propuesta de los instrumentos de planificación atendiendo los lineamientos emitidos por la SEGEPLAN y atendiendo la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, para la elaboración del PEI-POM-POA 2025-2029; dichos documentos deberán contener los resultados y productos estratégicos definidos en el PDM-OT y su vinculación con el PEI de la municipalidad con las coordinaciones interinstitucionales correspondientes.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal 2025-2029.

El POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cinco años. El POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la POM y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### **Seguimiento**

El seguimiento del PEI será responsabilidad del Concejo Municipal. Para lo cual hay que realizar los siguientes pasos.

#### ***a. Definición de indicadores:***

Como función del equipo técnico municipal, se utilizarán los indicadores del PDM-OT para el seguimiento del PEI correspondiente, siendo necesario la generación de datos y estadísticas por

parte del ente rector que corresponda para que faciliten seguimiento de dicho PEI.

Para realizar el monitoreo de los indicadores es necesario crear una herramienta dada en formato Excel u otro similar que facilite la elaboración de gráficas y tablas; para representar el avance o retroceso en los indicadores de desarrollo del municipio y ver la evolución del PEI.

**b. Actualización de datos y estadísticas del municipio**

El responsable de actualizar datos y estadísticas del municipio es la DMP y DMM, según lo demanda el Código Municipal en su artículo 96 inciso “c”. Para ello en la DMP y DMM se creará las condiciones necesarias para crear base de datos y estadísticas del municipio, que mantendrá información actualizada; la que estará disponible para los diferentes usos, especialmente para el equipo técnico del PEI.

Las instituciones o representantes de los sectores (público y privado) que manejan datos estadísticos para el desarrollo del municipio, de acuerdo a sus competencias, presentaran a la DMP y DMM su información actualizada de acuerdo a lo que mandata la Ley correspondiente.

**c. Análisis de indicadores**

Los datos y estadísticas actualizadas y consolidados por la DMP y DMM, serán la base para analizar los indicadores del municipio y su monitoreo, actividad que será responsabilidad de la comisión de seguimiento al PEI. Esta acción se realizará una vez al año en los meses siguientes a la publicación oficial de las instituciones; en el caso de los indicadores educativos, se analizarán luego de la publicación del anuario estadístico educativo.

En el caso de salud, sería después de haber presentado su memoria de labores la cual estará de acuerdo a lo que mandata el marco legal vigente, en cuanto al nivel municipal deberá mantener una estadística actualizada, confiable y estable.

**d. Análisis de las problemáticas del Concejo**

Es otra de las funciones de la comisión de seguimiento al PDM-OT. Como insumos se cuenta con los árboles de problemas (relación causa-efecto) que se elaboraron en el proceso de actualización del PDM-OT y formulación del POT del municipio.

El análisis de problemas complementado en el análisis de indicadores, será esencial para realizar una localización territorial de los problemas, asimismo para observar asimetrías y desigualdades entre comunidades rurales. También se analizará si las acciones realizadas y planteadas en el PDM-OT, están contribuyendo a solucionar las causas de los problemas identificados o bien a desarrollar las potencialidades del municipio.

**e. Discusión en el Concejo**

Los resultados del análisis realizado por el equipo técnico de seguimiento al PDM-OT y PEI municipal y el planteamiento de posibles soluciones a la situación encontrada, serán parte de los grandes temas de discusión en el Concejo; lo cual servirá de base para priorizar de mejor forma las

inversiones en el municipio, la implementación de acciones en forma coordinada con los diversos actores del municipio, a fin de que cada actor realice la parte que le corresponde según sus competencias.

### **Evaluación**

Con base a los análisis de evolución de los indicadores pueden surgir varios escenarios:

- Se va por el camino correcto logrando avances esperados del Concejo Municipal.
- En vez de mejorar los indicadores se está retrocediendo.
- Se están ejecutando las intervenciones propuestas y no se están obteniendo resultados deseados.
- No se están efectuando las intervenciones propuestas.
- Las metas se han alcanzado antes del tiempo estimado.

Lo anterior permite que el equipo técnico tome las decisiones necesarias para:

- Reorientar las intervenciones estratégicas con el propósito de alcanzar las metas propuestas.
- Si las metas ya se alcanzaron establecer nuevas.
- Si se considera que el Plan necesita modificarse en algunas áreas, la Comisión en coordinación con la DMP y DMM, entre otras, podrán hacer propuestas ante el Concejo Municipal, de nuevas categorías o cambios del PEI, bajo un respaldo técnico y profesional.

## I. INTRODUCCIÓN

La planificación estratégica institucional del gobierno municipal es un proceso técnico y político que se complementan y es el medio para gestionar las decisiones del Concejo Municipal para el desarrollo del municipio, pues parte del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades aglutinadas en el Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial que limitan o promueven el desarrollo del mismo<sup>1</sup>.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El PEI se construyó mediante un proceso liderado por el Concejo Municipal de Todos Santos Cuchumatán, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032) y la Agenda 2030 (ODS), articulados para conformar las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida.

En términos generales el contenido del PEI se concretiza en lo siguiente: a) Carta de presentación de la autoridad; b) Directriz y lineamientos PEI del Concejo Municipal en función o tarea que recaerá en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente para la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil; c) Introducción; d) Metodología; e) Información general y características del municipio; b) Visión, escenarios y resultados estratégicos de desarrollo del territorio;; e) Marco Legal y vinculación estratégica; f) Vinculación institucional; g) Marco estratégico e institucional; h) Seguimiento; y i) Evaluación.

---

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Todos Santos Cuchumatán.

## II. MODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PEI DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO.

### Ruta metodológica para PEI

El proceso metodológico para la Planificación Estratégica Institucional está definida por la SEGEPLAN<sup>2</sup> como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PEI propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

### Fase I. Directriz para la Formulación del PEI

En la siguiente ilustración se presentan las directrices que el Concejo Municipal siguió para la formulación de Plan Estratégico Institucional de la municipalidad de Todos Santos Cuchumatán.

*Ilustración 1 Fases para la elaboración del PEI.*



Fuente: SEGEPLAN, 2024.

El haber agotado lo referente a las directrices y lineamientos para la formulación del PEI, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal, que aprueban el inicio del proceso PEI, conformación del equipo de trabajo.

### Fase II. Formulación de PEI

En la siguiente ilustración, se muestran los pasos que se siguieron por parte del equipo técnico para la formulación del Plan Estratégico Institucional y la metodología con sus fases y pasos a detalle.

<sup>2</sup> Guía para la Formulación del Plan Estratégico Institucional Municipal. Guatemala. 2024.

*Ilustración 2.*

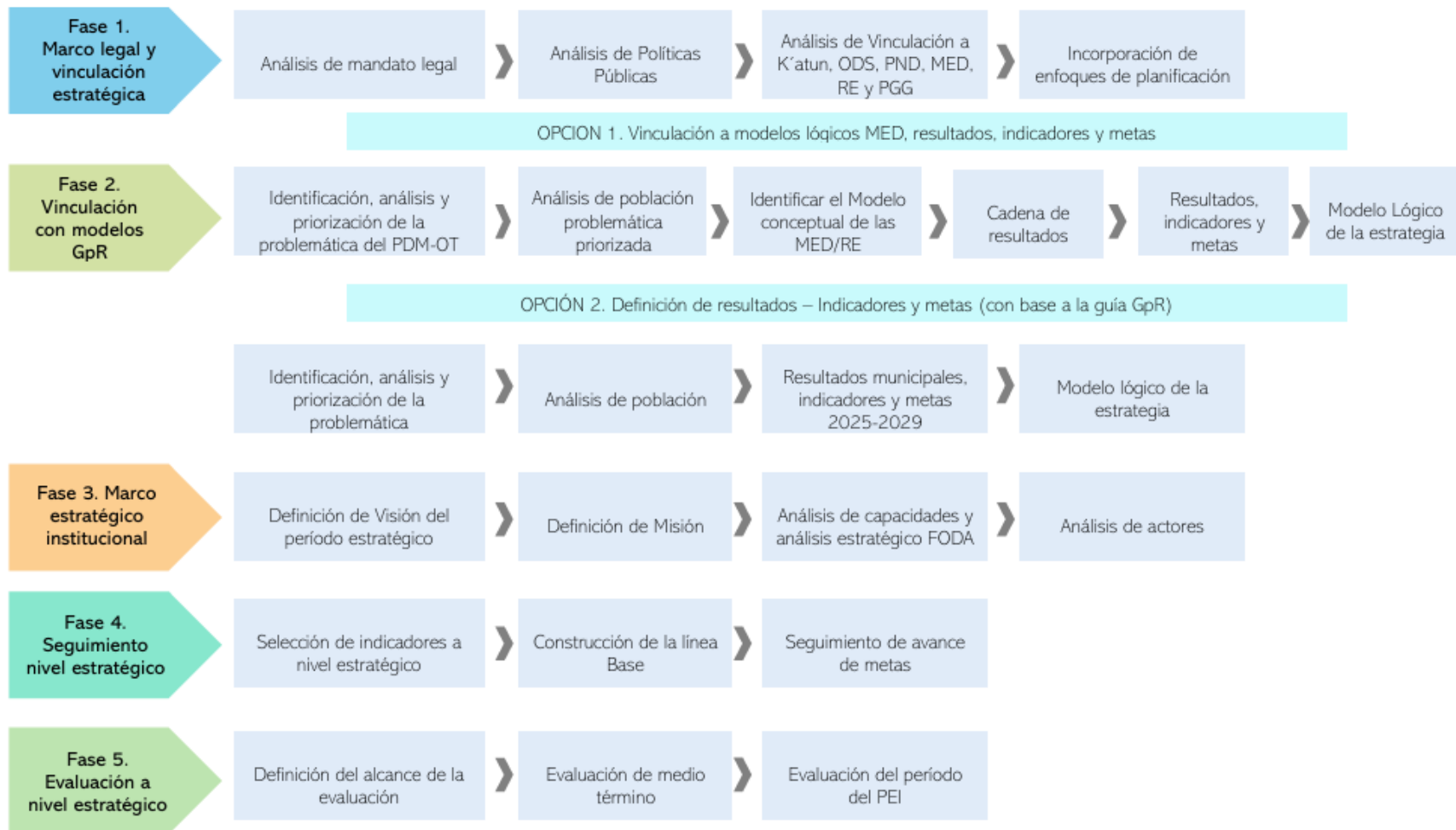
Pasos metodológicos para la elaboración del PEI de la municipalidad del municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango.

---

*Transformando raíces, construyendo futuros*

Administración 2024 - 2028.

Correo: [munitodossantos1@gmail.com](mailto:munitodossantos1@gmail.com)



Fuente: SEGEPLAN, 2024.

### III. INFORMACIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

El municipio de Todos Santos Cuchumatán pertenece a la Región VII o Región Nor-Occidental del país, se encuentra ubicado en la parte noroeste (NW) de la cabecera departamental de Huehuetenango y colinda al norte con los municipios de Concepción Huista y San Juan Ixcoy, al sur con San Sebastián Huehuetenango, Santiago Chimaltenango y San Juan Atitán, al este con Chiantla y al oeste con Santiago Chimaltenango y Concepción Huista. Posee una extensión territorial de 300 Km<sup>2</sup> equivalentes al 4% del territorio del departamento de Huehuetenango.

La cabecera municipal de Todos Santos Cuchumatán se ubica a una altitud de 2,470 metros sobre el nivel del mar y se ubica en las coordenadas geográficas 15° 30' 32" latitud norte (N) y 91° 36' 17" longitud oeste (W). Dista por la ruta RD HUEHUE-2 y tramo RN-9-N que conduce a la cabecera departamental de Huehuetenango 45 kilómetros y por el tramo CA-1 a la ciudad capital 312 kilómetros.

El tramo norte pasa por Chiantla y se corta en tres caminos; y la ruta corta ingresa por tres caminos hacia la cabecera municipal de Todos Santos Cuchumatán.

El municipio de Todos Santos Cuchumatán posee siete ríos (Río Ocho, Limón, Chanjón, Azul, Tórlón, Chanenaj y Chiabal) y la Quebrada El Rosario.

El Río Limón, Ocho y Azul son los más largos del territorio y forman tres subcuencas con el mismo nombre, ambos drenan sus aguas hacia la Cuenca del Río Selegua el cual aporta sus aguas al Lago La Angostura México.

Las corrientes principales en el área son el Río Limón y el Río Azul, pertenecientes a las subcuencas Río Rancho Viejo y Río Azul respectivamente, que a su vez pertenecen a la Cuenca del Río Selegua.

El Río Limón nace del caserío La Ventosa ubicado en la parte alta de la Subcuenca, sus aguas pasan por la cabecera municipal y las comunidades de Pajón, Tzunul, Mash, Tres Cruces, Chicoy, Tuiapat, Las Lajas y San Martín.

Se constituye en la principal fuente de abastecimiento de agua para el desarrollo de actividades socioeconómicas de la población del municipio de Todos Santos Cuchumatán.

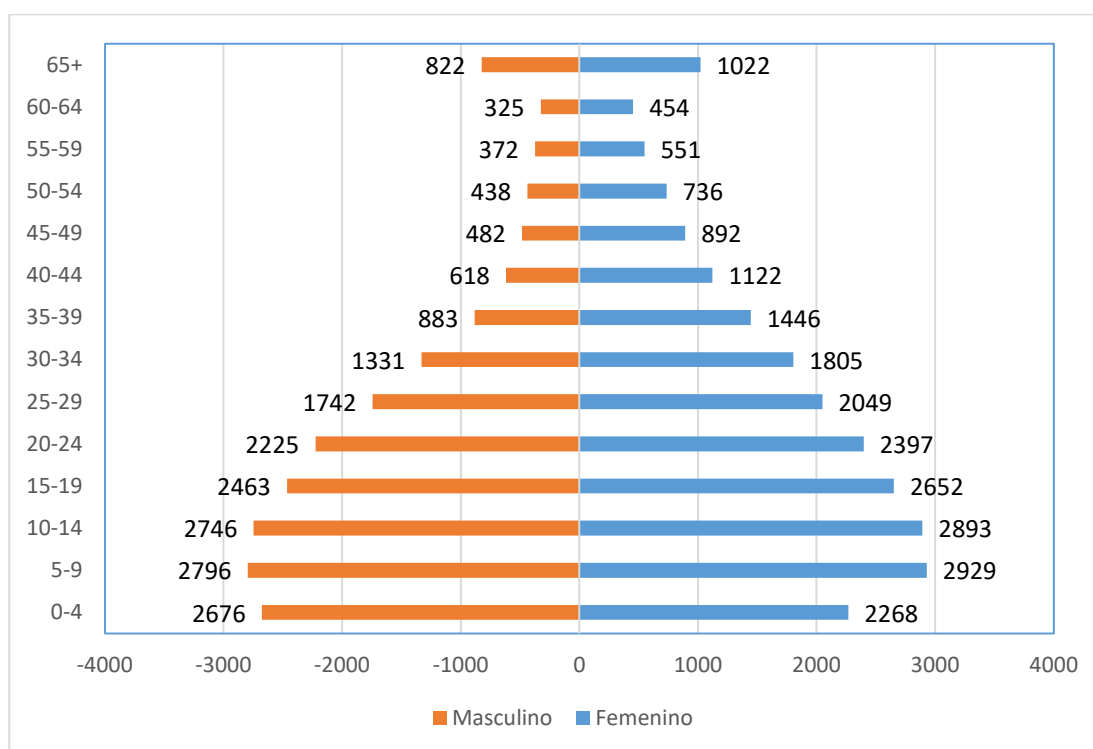
---

*Transformando raíces, construyendo futuros*

Administración 2024 - 2028.

Correo: [munitodossantos1@gmail.com](mailto:munitodossantos1@gmail.com)

**Gráfica 1 Pirámide de distribución etaria poblacional, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.**



Fuente: SEGEPLAN, 2024 con datos de población INE, 2018.

Según las proyecciones de población elaboradas por el INE, el municipio de Todos Santos Cuchumatán posee 40,927 habitantes para el año 2024, el 51.06% son mujeres (20,897 habitantes) y el 48.94% son hombres (20,030 habitantes). Para el año 2010 la población fue de 33,619 personas, de las cuales el 55.22% eran mujeres y el 44.78% hombres. En 9 años existe un incremento poblacional de 7,308 habitantes, con una tasa de crecimiento de 1.74% (2010) al 1.97% (2024). Según la pirámide poblacional predomina la población joven.

El municipio de Todos Santos Cuchumatán, para su funcionamiento administrativo cuenta con 115 centros poblados, los cuales están categorizados en 1 pueblo, 8 aldeas, 59 caseríos, 45 cantones y 1 finca, los cuales están aglutinados en 5 microrregiones.

El municipio está dividido en cinco microrregiones las cuales aglutinan 46,620 personas de las cuales el 24.2% pertenece a la microrregión III presentando como centralidad la cabecera municipal, el 22.1% pertenece a la microrregión II presentando como centralidad Aldea Chichim,

Chalhuitz y Chiabal, el 9.75% pertenece a la microrregión I presentando como centralidad la aldea San Martín y Chicoy, el 14.5% a la microrregión IV presentando como centralidad la Aldea Mash y el 11.15% a la microrregión V presentando como centralidad la Aldea El Rancho y Tuj Choj.

Cada microrregión constituye un COCODE de Segundo Nivel, los cuales cumplen con el marco legal para su conformación y son convocados a reuniones ordinarias y extraordinarias por el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y poseen representatividad legal para la autorización de proyectos de inversión pública para el desarrollo del municipio de Todos Santos Cuchumatán.

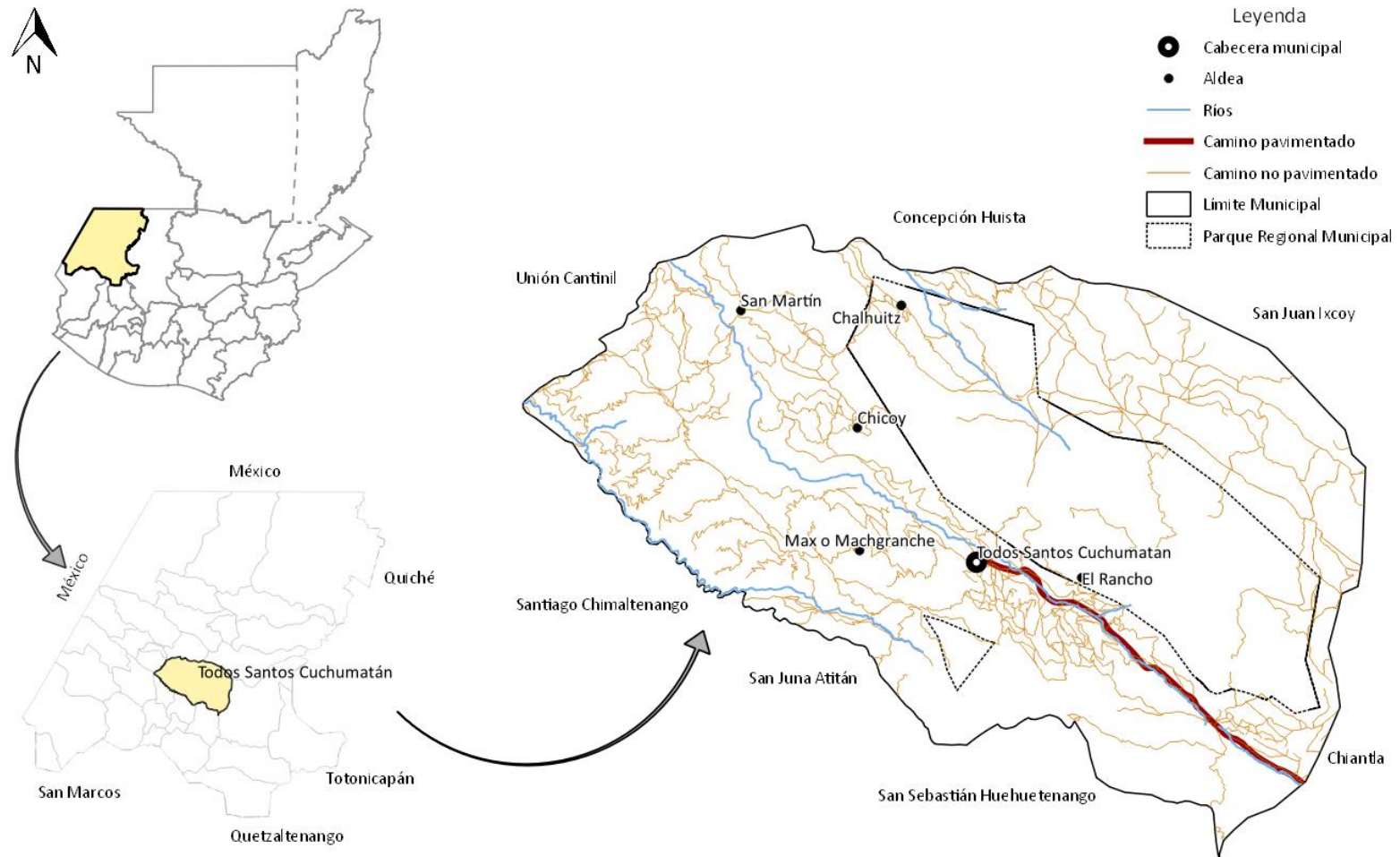
La densidad poblacional del municipio para el año 2024 es de 136.42 personas/km<sup>2</sup> y para el año 2010 era de 112.07 personas/km<sup>2</sup>, comparada con los datos del año 2010 en 14 años el municipio presenta un aumento de densidad del 24.35 personas por Km<sup>2</sup>, reflejando las diferencias territoriales del municipio.

De acuerdo al PDRL en el año 2008 la migración permanente fue del 20.32% de la población hacia el este de los Estados Unidos. La migración temporal se da hacia México y Costa sur de Guatemala especialmente por empleo y en casos menores por salud.

El Índice de Desarrollo Humano para el 2010 fue de 0.3, de acuerdo al INE 2002 el porcentaje de Pobreza General fue del 88.53% y pobreza extrema 43.72%. Para el año 2011 la Pobreza General fue del 72% y la pobreza extrema un 6.5% (INE - mapa de pobreza 2011).

Así mismo, el municipio posee el área protegida denominada "Parque Regional Municipal K'ojlab'í Tzé Te Tnom Todos Santos Cuchumatán", representa el 24.19% de territorio del municipio equivalente a una extensión territorial de 7,255.4 ha, convirtiéndose en el área municipal más grande bajo gestión, siendo la municipalidad coadministradora del área protegida..

Mapa 1.  
Ubicación del municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SEGEPLAN, 2021

## IV. ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

### 4.1 Organización actual del territorio

El municipio de Todos Santos Cuchumatán pertenece al departamento de Huehuetenango y está dividido en cinco microrregiones las cuales aglutinan 115 centros poblados, para su funcionamiento administrativo cuenta con 1 cabecera Municipal, 8 aldeas, 59 Caseríos, 45 cantones, 1 parajes y 1 fincas. Las microrregiones se constituyen en COCODES de Segundo Nivel con personería jurídica, quienes pueden manejar proyectos, fondos provenientes del Estado y la cooperación, los cuales son convocados en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE de Todos Santos Cuchumatán (DMP 2019).

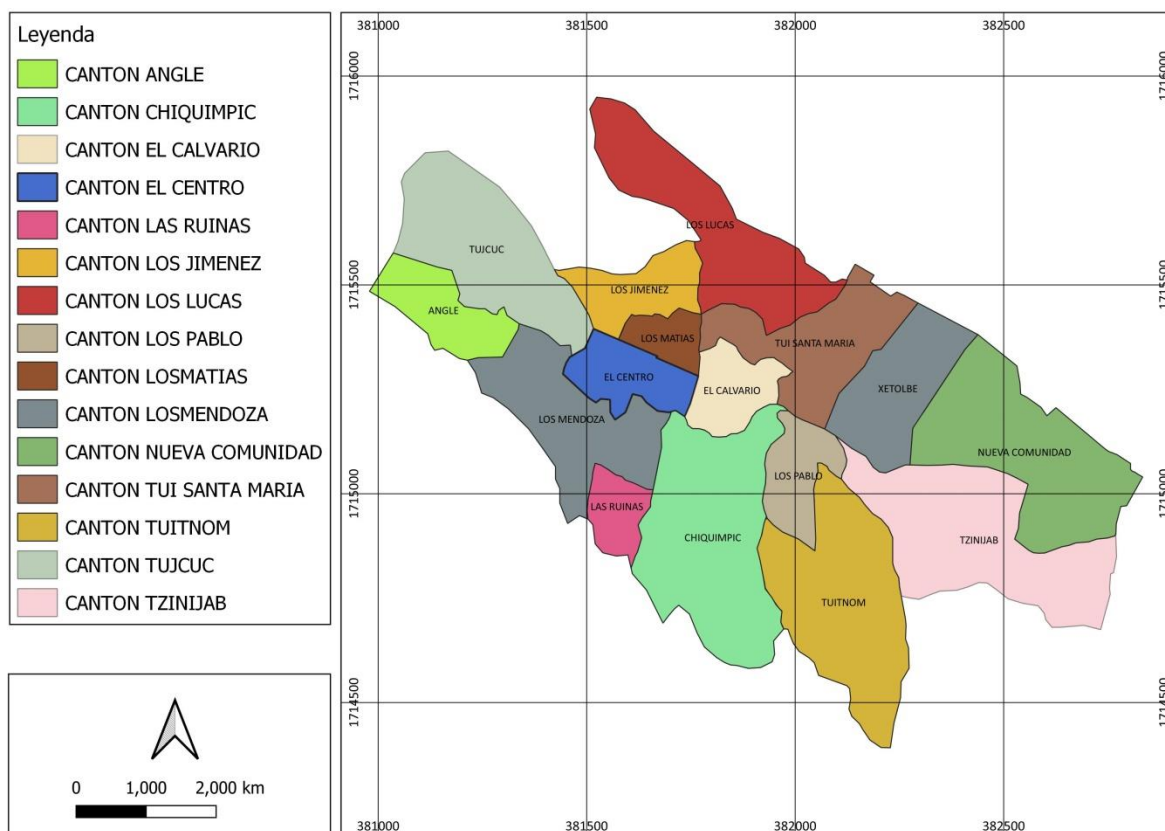
Las instituciones gubernamentales con presencia permanente en el municipio son: Juzgado de paz, Registro Nacional de las Personas –RENAP-, Ministerio de Salud y Asistencia Social -MSPAS-, CONALFA, MIDES, MAGA, CONAP, SESAN, PNC, INAB, TSE Y MINEDUC y organizaciones no gubernamentales tales como; ACODIHUE, FUNDAECO Y ASOCUCH.

Con base en el análisis de la organización actual del territorio, se identifican seis lugares poblados a los cuales se les reconoce como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor traza urbana y movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su especialidad predominante.

El objetivo del análisis de organización actual del territorio, es identificar los centros poblados de mayor importancia, tomando en cuenta la concentración de servicios de salud, educación, accesibilidad, disminución del riesgo a desastres, mejor comercio y movilidad de la población en todo el municipio, existiendo relaciones inter-comunitarias que podrían tener la función de centralidades, puesto que se complementan entre si y prestan servicio a otros poblados cercanos, para el presente apartado se desarrollaran las centralidades actuales.

**Centralidad 1:** se considera como centralidad actual la cabecera municipal de Todos Santos Cuchumatán, la cual está conformada por veinte cantones, de los cuales solamente dieciséis están identificados, tres de los cuales destacan por poseer mejor equipamiento público y como proveedores de servicios bien definidos, siendo estos Cantón Centro, Los Matías y Los Mendoza, los cuales son espacios geográficos que concentran la mayor parte de la inversión y que poseen los mejores servicios básico como: agua domiciliar, sistema de drenaje, energía eléctrica, mercados, escuelas, institutos, universidad, parque municipal, áreas de culto, áreas recreativas, cultura, comunicación y transporte, justicia y seguridad ciudadana, entidades financieras, administración pública, edificio municipal y vías de comunicación pavimentadas, así como, negocios, recolección de basura y Centro de atención permanente –CAP, que ofrecen servicios de medicina general, de niños, maternidad, ultrasonidos, cirugías, vacunación, identificación, atención y seguimiento a casos de desnutrición, suplemento a mujeres y niños, control de peso, talla, salud reproductiva, saneamiento básico, vacunación canina entre otros, así mismo, poseen la mejor infraestructura para proveer educación: preprimaria, Primaria completa, básico, diversificado y universitario.

**Mapa 2. Cantones cabecera municipal, Todos Santos Cuchumatán.**



Elaboración: Municipalidad, 2024.

En el ramo económico es donde se realizan los mayores intercambios y transacciones de bienes y servicios, existiendo entidades bancarias y financieras, servicios de internet, transporte, hoteles, restaurantes, haciendo un total de 317 comercios formales y son parte de la microrregión III, la cual está conformada por 33 centros poblados, las cuales están dominadas por el Cantón Centro y Los Mendoza.

La ubicación de la municipalidad también es determinante para esta centralidad, por las gestiones y trámites administrativos que realizan a diario los habitantes del municipio; tales como pago de ornato, pago de consumos familiares de leña, constancias de residencia, tramites personales, pago de agua, drenaje, rastro, certificaciones, mercado, tren de aseo, así como las diferentes gestiones que hacen en las dependencias y oficinas municipales de la Dirección Municipal de Planificación -DMP. Así también, la presencia de instituciones como Juzgado de paz, tribunal supremo electoral, policía nacional civil, cooperativas, asociaciones, entre otras, por su importancia convergen todas las microrregiones del municipio.

La centralidad posee los principales puntos de acceso, la conectividad con el área rural y con la cabecera departamental de Huehuetenango, su especialidad es abastecedora de productos básicos, agrícolas, pecuarios y materiales de construcción para las demás comunidades. La centralidad es poco competitiva, así mismo, su potencial socioeconómico no está aún

desarrollado lo que reduce la inversión. Por otro lado, la centralidad está fuertemente limitada por sus corredores viales estrechos y dotación de servicios públicos poco competitivos.

**Centralidad 2**, se considera a la Aldea San Martín Cuchumatán, debido a que se encuentra a 14 Kilómetros del Casco urbano de Todos Santos Cuchumatán, cuenta con carretera en condiciones aceptables, servicio de agua, drenaje, energía eléctrica, puesto de salud, y posee aún territorio para poder expandirse, ofrece los siguientes servicios: medicina general para niños, vacunación, atención y seguimiento a casos de desnutrición, suplemento a mujeres y niños, control de peso, talla, salud reproductiva, saneamiento básico, vacunación canina entre otros. En materia educativa cuenta con primaria completa y básico; cuenta con indicios de urbanización poco alineados y desarrollados y su nivel organizativo es a través de COCODE de segundo nivel, cuenta con 37 comercios formales entre tiendas, farmacias, internet, panaderías, sastrerías y algún tipo de agroindustria derivada de la manufactura del café. Las comunidades que convergen en esta centralidad son de la microrregión IV la cual se caracteriza por su producción de café, acceso y comercialización de sus productos.

La centralidad se caracteriza por ser más rural que urbana y en ella se cultiva café, hortalizas, maíz y frijol. Así mismo, posee trama urbana poco definida, calles no pavimentadas y el comercio se desarrolla a orillas de la calle principal. Así mismo, el medio de transporte que se da en esta centralidad son microbuses, taxis y pick up.

**Centralidad 3**, se considera a la Aldea Chichim, debido a que se encuentra a 34 Kilómetros del casco urbano de Todos Santos Cuchumatán. Cuenta con carretera aceptable en época seca, sin embargo para época de lluvia el acceso se complica, agua, energía eléctrica, observándose servicios de salud, a través de un centro de convergencia, que presta los servicios de: jornadas médicas, vacunación, identificación, atención y seguimiento a casos de desnutrición, suplemento a mujeres y niños, control de peso, talla, salud reproductiva, saneamiento básico, vacunación canina entre otros, educación con la primaria y básico completo, cuenta con mercado, su nivel organizativo es a través del COCODE, cuenta con 26 comercios formales entre tiendas, venta de medicina, panaderías, sastrerías, taller de mecánica, venta de teja y ladrillo, venta de gasolina. Las comunidades que convergen en esta centralidad son 19.

En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos de papa, haba, maíz y frijol, así mismo, la actividad ovina. El medio de transporte en esta centralidad son buses, microbuses, motos y pick up.

**Centralidad 4**, se considera a la Aldea Chiabal, porque se encuentra a 15 Kilómetros del casco urbano de Todos Santos Cuchumatán. Cuenta con carretera pavimentada, agua, energía eléctrica, observándose servicios de salud, a través de un centro de convergencia, que presta los servicios de: jornadas médicas, vacunación, identificación, atención y seguimiento a casos de desnutrición, suplemento a mujeres y niños, control de peso, talla, salud reproductiva, saneamiento básico, vacunación canina entre otros, educación con la primaria completa y básico, su nivel organizativo es a través del COCODE, cuenta con 15 comercios formales entre tiendas, venta de medicina, panaderías, sastrerías, ferretería, carpinterías, venta de ropa, funeraria, molino de nixtamal. Las comunidades que convergen en esta centralidad son 34 las cuales pertenecen a la microrregión III, es importante destacar que hay equipamiento, infraestructura

pública, desarrollo de trama urbana, ubicación y acceso estratégico a la carretera norte.

En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos papa, maíz y frijol, así mismo hay inversión en ovinos, servicios, comercio y turismo. El medio de transporte que se da en esta centralidad es de todo tipo.

**Centralidad 5**, se considera a Aldea Mash Grande debido a que se encuentra a 10 Kilómetros del casco urbano de Todos Santos Cuchumatán. Es importante aclarar, las comunidades Caballo Grande y Chaximil también presentan un potencial para considerarse como centralidad. Sin embargo, se ha definido para el presente análisis De manera general Aldea Mash Grande cuenta con agua, energía eléctrica, educación primaria completa y conectividad vial la cual no está pavimentada, por otro lado, es importante fortalecerse con la dotación de servicios de salud, debido a que podría proveer atención a veinticuatro comunidades para proveer jornadas médicas, vacunación, identificación, atención y seguimiento a casos de desnutrición, suplemento a mujeres y niños, control de peso, talla, salud reproductiva, saneamiento básico, vacunación canina, así mismo también podría cubrir el nivel básico, la ubicación de la Aldea es estratégica. Su nivel organizativo es a través del COCODE de segundo nivel, cuenta con 25 comercios formales entre tiendas, venta de medicina, panaderías, carpinterías, venta de ropa y molino de nixtamal. Las comunidades que convergen en esta centralidad son veinticuatro las cuales pertenecen a la microrregión IV.

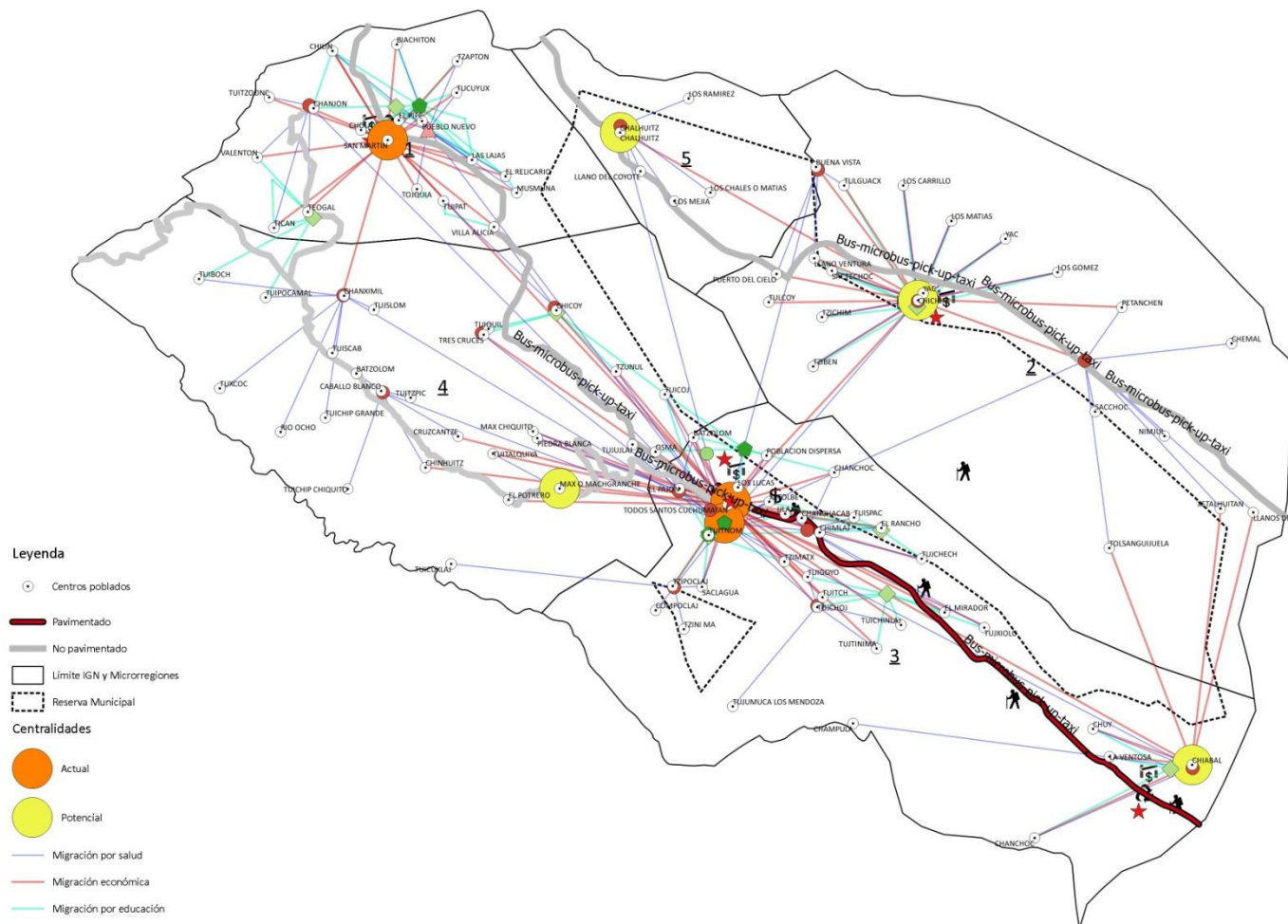
En estos territorios se desarrolla principalmente los cultivos papa, haba, maíz y frijol, así mismo hay ovinos. El medio de transporte que se da en esta centralidad es picop, siendo necesario mejorar el camino.

**Centralidad 6**, se considera a la Aldea Chalhuitz, comunidad que se encuentra a 37 Kilómetros del Casco urbano de Todos Santos Cuchumatán, cuenta con carretera en condiciones aceptables la cual conecta con la Ruta Norte, sin embargo, no está pavimentada, la aldea posee agua y energía eléctrica. Presenta servicios de educación de primaria completa; su nivel organizativo es a través de COCODE de segundo nivel y cuenta con 15 comercios formales entre tiendas y sastrerías. Las comunidades que convergen en esta centralidad son de la microrregión V la cual está conformada por 22 centros poblados.

La centralidad se caracteriza por ser más rural se desarrollan cultivos de haba y papa, maíz y frijol en menor proporción, así mismo el territorio posee potencial para el desarrollo de turismo. Así mismo no posee trama urbana definida, las calles no están pavimentadas y el comercio esta poco desarrollado. Así mismo, el medio de transporte que se usa para llegar a la centralidad es por medio de pick up y caminando por senderos comunales bien definidos por la población.

En el siguiente mapa se puede observar las comunidades, las microrregiones de influencia, las principales vías de comunicación y la movilidad de la población por necesidad de salud, educación y empleo que practican hacia las centralidades actuales y potencialidades, las cuales deberán fortalecerse con acciones de inversión estratégica, para nivelar la cobertura de servicios que el municipio de Todos Santos Cuchumatán necesita hacer llegar a la población más vulnerable.

Mapa 3.  
Organización territorial, municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Todos Santos Cuchumatán, talleres participativos. Elaboración: SEGEPLAN, 2021

En el mapa anterior se visualiza las centralidades actuales y potenciales, donde se deberá priorizar la inversión pública estratégica para beneficio de la gran mayoría. Así mismo, también se deberá atender la conectividad y vialidad entre las centralidades actuales y potenciales dentro del municipio, sobre todo hacia las vías principales del departamento de Huehuetenango bajo el enfoque competitivo.

La movilidad de los habitantes del municipio lo realizan por servicios de salud, educación y abastecimiento, donde el Cantón Centro y Los Mendoza ofrece el mejor equipamiento los cuales son parte del casco urbano de Todos Santos Cuchumatán. Dentro de los sistemas de transporte más empleados está el uso de transporte de bus extraurbanos, urbanos, microbuses, taxis, pick up, por otra parte, una gran cantidad de población aún se desplazan caminando veredas y senderos desde su lugar de origen, especialmente la población de la parte norte y sureste del municipio.

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, talleres participativos 2,021.

## **V. VISION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO**

Es la imagen deseada del territorio a futuro y la organización necesaria para atender las problemáticas, las potencialidades, los resultados, los productos estratégicos, las directrices y los lineamientos normativos y regulatorios de ordenamiento territorial que hay que aplicar para conducir la inversión pública y privada bajo enfoque participativo, inclusiva y democrática donde los servicios de calidad, la profesionalización y la producción de alto valor se para beneficio de la población más vulnerable del municipio de Todos Santos Cuchumatán.

### **5.1. Visión de desarrollo del municipio**

Para el año 2032, la población objetivo del plan de desarrollo del municipio posee bienes y servicios de calidad (Salud, agua, empleo, inversión, seguridad, acceso a alimento, recursos naturales, ecoturismo, bienestar, educación y ordenamiento territorial) en beneficio de los infantes, niños (a), jóvenes, hombres, mujeres y ancianos del municipio de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango.

### **5.2. Organización Territorial Futura -OTF.**

El municipio de Todos Santos Cuchumatán posee seis comunidades consideradas como el modelo de organización e intervención territorial futura que se debe impulsar para lograr la desconcentración y descentralización de los servicios públicos en beneficio de la mayoría de la población e incidir de esta forma en reducir las brechas del subdesarrollo en el municipio.

Las centralidades se eligen porque han sido priorizadas por las autoridades comunitarias, poseen la mejor ubicación geográfica, la mayor concentración y desplazamiento de la población, la mejor cobertura o fortalecimiento de los servicios públicos, con indicios de desarrollo urbanístico, con las mejores condiciones de vialidad, con la mejor cobertura de energía, con el recurso humano con potencial para ser formado profesional y laboralmente, así mismo, es donde se puede lograr una mejor intervención del gobierno, la iniciativa privada y de la cooperación internacional, es decir, en donde se deberán en los próximos años concentrar los esfuerzos del Estado, la cooperación y la iniciativa privada para aprovechar las potencialidades y atender las problemáticas para reducir las principales brechas e iniciar a desarrollar a los habitantes del municipio de Todos Santos Cuchumatán.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la especialidad y las acciones estratégicas priorizadas por la mesa técnica de forma participativa para consolidar el desarrollo de la organización territorial futura en base a las centralidades mencionadas, sin embargo, es importante definir su delimitación y caracterización.

.

Cuadro 1.  
Organización Territorial Futura

Comunidad	Centralidad	Población INE 2002	Población 2018	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas.
Cantón Centro	Actual	1500	3500	Servicios y comercio	<p>Pavimentación de calles</p> <p>Mejoramiento de sistemas de agua</p> <p>Plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos.</p> <p>Rastro municipal</p> <p>Fortalecer infraestructura competitiva para el comercio</p> <p>Mejoramiento del sistema vial de conectividad con la cabecera municipal</p> <p>Generar sistemas de transporte público</p> <p>Monitoreo constante de la calidad del agua</p> <p>Protección de la zona de recarga hídrica</p> <p>Control y monitoreo de la contaminación de las aguas residuales</p> <p>Definir y normar zonas industriales</p> <p>Elaborar plan de uso del suelo y su reglamento.</p>
Cantón Los Mendoza	Actual	235	472	Educación y salud	<p>Mejoramiento de sistemas de agua</p> <p>Mejoramiento de carreteras</p> <p>Control y monitoreo de la contaminación de las aguas residuales</p> <p>Manejo adecuado de las aguas residuales</p> <p>Mejoramiento del sistema vial de conectividad con la cabecera municipal</p> <p>Generar sistemas de transporte público</p> <p>Mejorar y ampliar la cobertura de servicios básicos.</p> <p>Elaborar plan de uso del suelo y su reglamento.</p>

Comunidad	Centralidad	Población INE 2002	Población 2018	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas.
San Martín	Potencial	785	2135	Agroforestería y educación	Mejoramiento de sistemas de agua Mejoramiento de carreteras Ampliación de carreras educativas (Diversificado) Mejoramiento del sistema vial de conectividad con la cabecera municipal Generar sistemas de transporte público Control y monitoreo de la contaminación de las aguas residuales Manejo adecuado de las aguas residuales Elaborar plan de uso del suelo y su reglamento.
Chichim	Potencial	768	1750	Agroindustria	Mejoramiento de sistemas de agua Mejoramiento de carreteras Generar agroindustria Mejoramiento del sistema vial de conectividad con la cabecera municipal Generar sistemas de transporte público Control y monitoreo de la contaminación de las aguas residuales Manejo adecuado de las aguas residuales Elaborar plan de uso del suelo y su reglamento.
Chiabal	Potencial	545	1200	Ecoturismo y servicios	Mejoramiento de sistemas de agua Mejoramiento de carreteras Fortalecer infraestructura competitiva para el comercio y turismo Mejoramiento del sistema vial de conectividad con la cabecera municipal Generar sistemas de transporte público Monitoreo constante de la calidad del agua Protección de la zona de recarga hídrica Control y monitoreo de la contaminación de las aguas residuales Elaborar plan de uso del suelo y su reglamento.

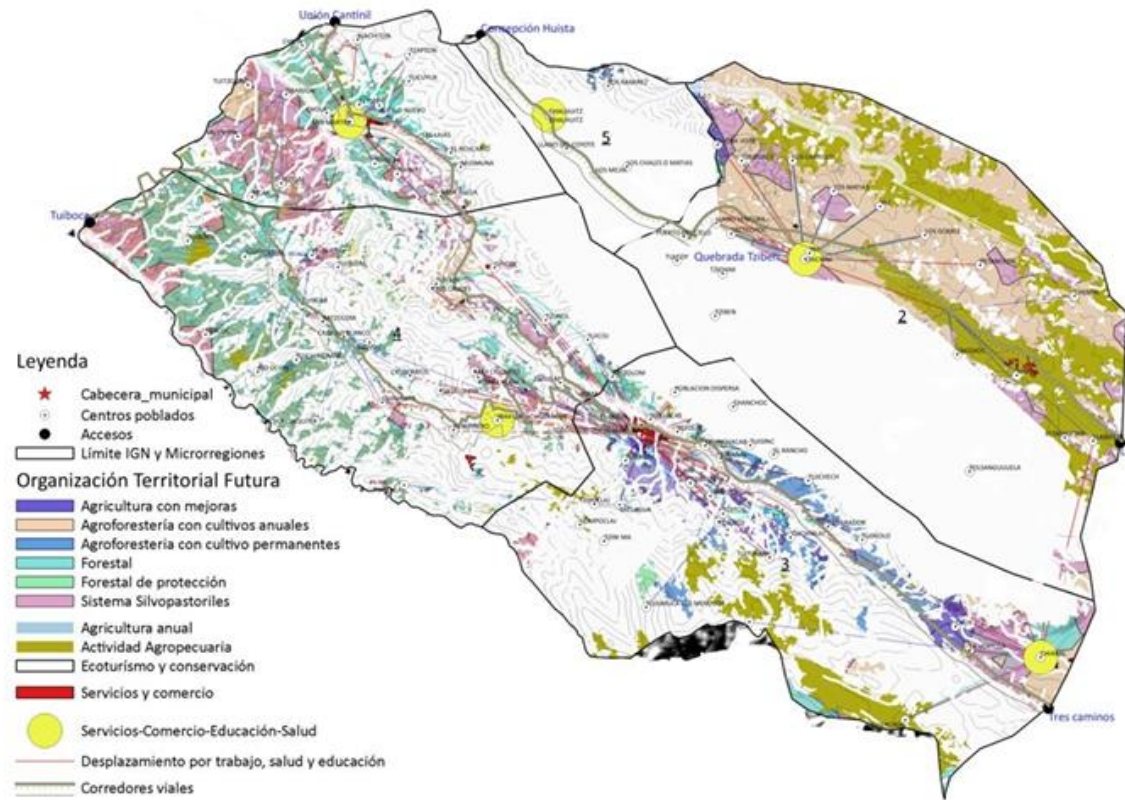
Comunidad	Centralidad	Población INE 2002	Población 2018	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas.
Chalhuitz	Potencial	456	878	Ecoturismo y servicios	Mejoramiento de sistemas de agua Mejoramiento de carreteras Fortalecer infraestructura competitiva para el comercio y turismo Mejoramiento del sistema vial de conectividad con la cabecera municipal Generar sistemas de transporte público Monitoreo constante de la calidad del agua Protección de la zona de recarga hídrica Control y monitoreo de la contaminación de las aguas residuales Elaborar plan de uso del suelo y su reglamento.
Mash grande	Potencial	320	765	Agroforestería	Mejoramiento de sistemas de agua Fortalecer infraestructura competitiva para el comercio y turismo Mejoramiento del sistema vial de conectividad con la cabecera municipal Generar sistemas de transporte público Monitoreo constante de la calidad del agua Protección de la zona de recarga hídrica Control y monitoreo de la contaminación de las aguas residuales Elaborar plan de uso del suelo y su reglamento.

Fuente: Mesa Técnica Virtual y SEGEPLAN, 2021.

A continuación se presenta la síntesis del modelo de organización territorial futuro que deberá prestársele mayor atención en los próximos doce años para impulsar la el desarrollo del Municipio de Todos Santos Cuchumatán.

Mapa 4.

Modelo de Desarrollo Territorial Futuro Municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango



Fuente: Base Cartográfica del IGN, SEGEPLAN, 2021.

#### 5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016, Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo.

Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD).

Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)<sup>5</sup>, que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial.

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND. Desarrollar las diferentes estrategias y acciones que contribuyan al alcance de cada una de las metas estratégicas de desarrollo identificadas y el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo será de vital importancia para cada uno de los colaboradores y autoridades municipales.

De esa cuenta, se considera necesario y prioritario en el proceso de fortalecimiento del PDM-OT identificar los resultados y productos estratégicos institucionales y municipales, los cuales se presentan en el cuadro a continuación

Cuadro 2.  
Resultados y productos estratégicos para el desarrollo

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Deficientes servicios públicos  Deterioro de la salud humana	Para el año 2032, se ha incrementado el porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad en un 25%, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 57% en el año	Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad (29)	Total	74.50%	82.00%	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	MUNICIPALIDAD

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador	6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable	
					2029	2032			
			2024 a 82% en el año 2032).						
PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Deficientes servicios públicos	Para el año 2032, se ha incrementado en 7.1% las familias u hogares con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 18% en el año 2024 a 25.1% en el año 2032).	% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos (31)	Total	22.97%	25.10%	Familias con servicios de recolección, tratamiento o disposición final de desechos y residuos sólidos	MUNICIPALIDAD
			Para el año 2032, se ha incrementado en 12% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 10% en el año 2024 a 22% en el año 2032).	Tratamiento de residuos y desechos sólidos	Total	16.00%	22.00%		
PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Deficientes servicios públicos (Competencias municipales, agua potable, alcantarillado, alumbrado, seguridad, tránsito y servicio vial)	Para el año 2032, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando en un 20% en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2% en el año 2024 a 20% en el año 2032 familias con acceso al sistema de drenajes).	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando (30)	Total	16.00%	20%	Familias con servicio de sistema de drenajes	MUNICIPALIDAD

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
PND 10. Ordenamiento Territorial	MED 16. En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Cambio de uso del suelo	Para el año 2032, se ha incrementado la divulgación de políticas, leyes y manejo de bosques para lograr el 18.99% del índice de gestión estratégica, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 14.35 puntos en 2020-2021 a 33.34% en el año 2032).	Índice de gestión estratégica	Total	27.01%	33.34%	Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	MUNICIPALIDAD
		Débil incidencia ciudadana	Para el 2032, se ha incrementado 18.99% la gestión estratégica de instrumentos en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 14.35 puntos en 2020-2021 a 33.34% en el año 2032)						
PND 10. Ordenamiento Territorial	MED 16. En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Débil incidencia ciudadana en los espacios de desarrollo	Para el 2032, se ha incrementado en 11.43% el índice de participación ciudadana, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 58.75 puntos en 2020-2021 a 70.18 puntos en el año 2032).	Índice de participación ciudadana	Total	66.37%	70.18%		
PND 10. Ordenamiento Territorial	MED 16. En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Débil incidencia ciudadana	Para el año 2032, se ha incrementado la asistencia técnica en 2.07 puntos porcentuales las personas capacitadas en participación ciudadana en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2 puntos porcentuales en	Porcentaje de personas capacitadas en participación ciudadana a nivel municipal	Total	3.38%	4.07%		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
			2020-2021 a 4.07 puntos porcentuales en el año 2032)						
		Inseguridad ciudadana	Para el año 2032, se ha incrementado la organización en 0.69 puntos porcentuales las personas organizadas en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 3 puntos en 2024 a 3.69 puntos en 2032).			3.46%	3.69%		
PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Cambio de uso del suelo	Para el año 2032, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 0.45 puntos porcentuales del territorio en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 1.6% en el año 2024 a 2.05% en el año 2032).	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Total	1.90%	2.05%	Áreas municipales reforestadas o conservadas	MUNICIPALIDAD
PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Gestión forestal (Potencial)	Para el 2032, se ha incrementado en 2.8 hectáreas las áreas con licencia forestal de aprovechamiento para impulsar la vocación e impulsar la gestión forestal en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 8 Ha. en el año 2024 a 10.8 Ha. en el año 2032)	Área con licencia forestal de aprovechamiento forestal	Total	9.5	10.8	Áreas municipales reforestadas o conservadas	MUNICIPALIDAD

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
PND 10. Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Deficiente comercialización de productos para exportación.	Para el año 2032, se ha incrementado el porcentaje de área regulada en 3.46 puntos porcentuales en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 5% en el año 2024 a 8.46% en el año 2032)	Porcentaje de área regulada	Total	7.31%	8.46%	Áreas de uso urbano regulado	MUNICIPALIDAD
PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Deficientes servicios públicos	Para el año 2032, se ha aumentado el número de vehículos regulados en 33 puntos porcentuales y la población ha sido sensibilizada y capacitada en el manejo sostenible del transporte, del municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 0% en el año 2024 a 33% en el año 2032)	Número de vehículos regulados	Total	27.00	33.00	Nombre: Responsabilidad socio ambiental Descripción: Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental (Transportes).	MARN
		Cambio de uso del suelo	Para el 2032 el 25% de la población a ha sido sensibilizada y capacitada en educación ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales, del municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 0% en el año 2024 a 25% en el año 2032)	Porcentaje de personas que reciben educación ambiental a nivel municipal	Total	15.00%	25.00%	Nombre: Concientización ambiental con énfasis en género y multiculturalidad Descripción: Personas sensibilizadas y con concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad.	MARN

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
PND 1. Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independiente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Deficientes servicios públicos	Para el año 2032, se ha incrementado el mantenimiento de las brechas de la red vial en 25 puntos porcentuales, especialmente en áreas en situación de pobreza y pobreza extrema en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 43.28% en el año 2024 a 68.28% en el año 2032).	Brecha de la Red vial (% avance PDV) (21)	Total	60.78%	68.28%	Nombre: Carreteras terciarias Descripción: Ampliación, construcción y mejoramiento carreteras terciarias	CIV
		Deficiente comercialización de productos para exportación.	Para el año 2032, el municipio de Todos Santos Cuchumatán ha mejorado en 0.69% km la infraestructura vial que conecta las áreas productivas (De 1% Km en el año 2024 a 1.69% Km en el año 2032).	Porcentaje de carreteras que conectan áreas productivas		1.46%	1.69%		
		Deterioro de la salud humana	Para el año 2032, se ha aumentado en 6.48% el déficit de vivienda saludable en las personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 38.12% en el año 2024 a 44.60% en el año 2032).	Déficit de Vivienda		42.44%	44.60%		
PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los	Deficientes servicios públicos (Competencias municipales, agua potable, alcantarillado, alumbrado)	Para el 2032, se ha incrementado a 0.9% la población con cobertura eléctrica y sensibilizadas en temas de energías renovables en el municipio de Todos Santos	Índice de cobertura eléctrica	Total	89.63%	89.90%	Nombre: Proyectos de generación de energías renovables Descripción: Promoción de proyectos	MEM

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
	bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	o, seguridad, tránsito y servicio vial)	Cuchumatán. (De 89% en 2024 a 89.9% en 2032).					de generación de energías renovables	
PND 4. Seguridad Alimentaria y Nutricional	MED 9. Para el 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna, y del área rural	Cambio de uso del suelo	En el año 2032, se habrá aumentado el porcentaje de uso correcto del suelo en 0.9 puntos porcentuales en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 33% en 2024 a 33.09% en el 2032).	Porcentaje de suelo de uso correcto del suelo (37)	Total	33.06%	33.09%	Nombre: Alimentación en el área rural Descripción: Productores(as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el área rural	MAGA
			En el año 2032, se ha aumentado el área de uso agrícola en 2.25 puntos porcentuales en apoyo a la reducción de la desnutrición crónica en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 15% en 2024 a 17.25% en el 2032).	% Uso Agrícola		16.50%	17.25%		
PND 5. Empleo e inversión	MED 6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c)	Deficiente comercialización de productos para exportación.	Para el año 2032, se ha incrementado el porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar en transformación de los productos, lo cual fortalece la formalidad del empleo, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 6% en el año 2024	Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar	Total	14.76%	19.14%	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.	MINECO

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
	No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.		a 19.14% en el año 2032).						
		Deficiente crecimiento o micro empresarial	Para el año 2032, se ha incrementado la capacitación técnica empresarial de la PEA para fortalecer la formalidad del empleo en 0.35%, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2.5% en el año 2024 a 2.85% en el año 2032)	Capacitación Técnica (% de la PEA) (26)	Total	2.73%	2.85%		
		Deficiente crecimiento o micro empresarial	Para el año 2032, se ha incrementado las remesas como porcentaje del PIB en apoyo a financiar la formalidad del empleo en 24.99%, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 37.10% en el año 2024 a 62.09% en el año 2032)	Remesas como % del PIB (20)	Total	53.76%	62.09%		MINECO
	MED 7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Deficiente comercialización de productos para exportación.	Para el año 2032, se ha incrementado el ingreso medio como porcentaje del salario formal por medio de la asesoría financiera en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De	Ingreso Medio como % del Salario Formal (23)	Total	27.28%	31.42%	Nombre: Formación profesional de emprendimiento e innovación Descripción: Jóvenes capacitados y certificados	

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
			19% en el año 2024 a 31.42% en el año 2032).					en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.	
		Deterioro de la salud humana	Para el año 2032, se ha incrementado el ingreso medio como porcentaje del salario formal en 53.21% en apoyo al acceso y consumo inadecuado de alimentos, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 19% en el año 2024 a 72.21% en el año 2032)			67.14%	72.21%	Nombre: Productividad y competitividad departamental Descripción: Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental	
PND 5. Empleo e inversión	MED 7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Deficiente crecimiento o micro empresarial	Para el año 2032, se ha incrementado el porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar en apoyo a la desaparición de monopolios y a fortalecer la formalidad del empleo en 1.32%, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 6% en el año 2024 a 4.68% en el año 2032).	Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar	Total	5.12%	4.68%	Nombre: Competitividad a nivel departamental Descripción: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel	

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
								departamental.	
PND 5. Empleo e inversión	MED 7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Deficiente comercialización de productos para exportación.	Para el año 2032, se ha incrementado el porcentaje de la PEA afiliada al IGSS fortaleciendo la formalidad del empleo con asesoría técnica especializada, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 0% en el año 2024 a 1.98% en el año 2032).	% de la PEA afiliada al IGSS (25)	Total	1.32%	1.98%	Nombre: Mercado laboral Descripción: Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral	MINTRAB
PND 8. Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Deficiente cobertura y calidad educativa (DCCE)	Para el año 2032, se ha aumentado la demanda de infraestructura educativa para impactar en la TNC Preprimaria 2.06% el acceso a educación preprimaria para los niños del municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 18.03% en el 2024 a 17.03% en el 2032).	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	17.01%	17.03%	Nombre: Preprimaria monolingüe Descripción: Estudiantes del nivel preprimaria atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
			Para el 2032, ha aumentado la demanda de infraestructura educativa en 12.65% la TNC en educación primaria bilingüe, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 75.11% en 2024 a 87.76% en el 2032)	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	76.68%	87.76%	Nombre: Primaria bilingüe Descripción: Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	MINEDUC
			Para el año 2032, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa en	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	14.94%	15.02%	Nombre: Educación escolar básica Descripción: n:	MINEDUC

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
			0.24% para impacta en la TNC de educación básica en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 14.78% en 2024 a 15.02% en el 2032)					Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	
PND 8. Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Deficiente cobertura y calidad educativa (DCCE)	Para el año 2032, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa para impactar la TNC de la educación diversificada en 2 puntos porcentuales en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2.89% en 2024 a 4.89% en el 2032).	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	4.22%	4.89%	Nombre: Educación escolar diversificada a gratuita Descripción: Establecimientos del ciclo diversificado o atendidos con gratuidad	MINEDUC
			Para el 2032, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa en 8.10 puntos porcentuales el gasto público en educación per cápita (al año) en la población estudiantil del municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 21.70% en el año 2024 a 29.8% en el año 2032).	Gasto Público en Educación per cápita (al año).	Total	27.10%	29.80%	Nombre: Educación escolar diversificada a gratuita Descripción: Establecimientos del ciclo diversificado o atendidos con gratuidad	
			Para el 2032, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa en 2.98% la Tasa Neta de Cobertura (% Todos los niveles) en educación en la población estudiantil del municipio de Todos Santos	Tasa Neta de Cobertura (% Todos niveles)	Total	25.71%	30.68%	Nombre: Educación escolar diversificada a gratuita Descripción: Establecimientos del ciclo diversificado o atendidos con	

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
			Cuchumatán. (De 27.70% en el año 2024 a 30.68% en el año 2032).					gratuidad	
			Para el año 2032, se ha aumentado en 0.42% la contratación de docentes alcanzando el Promedio de Alumnos por docente (Todos los niveles) de la población estudiantil del municipio de Todos Santos Cuchumatán (De 13.10% en el año 2024 a 13.52% en el año 2032).	Promedio de Alumnos por docente (Todos los niveles)	Total	13.38%	13.52%	Nombre: Educación escolar diversificada gratuita Descripción: Establecimientos del ciclo diversificado o atendidos con gratuidad	
PND 8. Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Deficiente cobertura y calidad educativa (DCCE)	Para el año 2032, se ha disminuido en 2.07% la Tasa de Deserción escolar multinivel en la educación de la población estudiantil del municipio de Todos Santos Cuchumatán (De 27% en el año 2024 a 25.62% en el año 2032)	Porcentaje total Tasa de Deserción escolar multinivel	Total	25.62%	25.62%	Nombre: Alimentación escolar nivel preprimaria Descripción: Estudiantes del nivel preprimaria atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
PND 8. Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes	Deficiente cobertura y calidad educativa (DCCE)	Para el 2032, se ha reducido en 5.59% el analfabetismo en la población de 15 años en adelante, por medio de la educación bilingüe intercultural en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 29% en el año 2024 a 23.41% en el año 2032).	Índice de analfabetismo (%)	Total	25.27%	23.41%	Nombre: Atención en idioma Maya, Garífuna y Xinca Descripción: Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma Maya, Garífuna y Xinca	CONALFA

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
	pertinentes y efectivos.								
PND 2. Acceso a servicios de salud	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Deterioro de la salud humana	Para el año 2032, se ha disminuido el porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica en 31.08 puntos porcentuales el acceso y consumo inadecuado de alimentos en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 62.50% en 2024 a 31.42% en 2032).	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica (8)	Total	27.28%	31.42%	Nombre: Suplementación de micronutrientes Descripción: Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
PND 2. Acceso a servicios de salud	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas	Deterioro de la salud humana	Para el año 2032, se ha ampliado el porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad en un 25% en apoyo al acceso y consumo inadecuado de alimentos en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 57% en el año 2024 a un 82% en el año 2032).	Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad (29)	Total	74.50%	82.00%	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	MSPAS

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
	seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos		Para el año 2032, se ha ampliado la cantidad de médicos por cada 1000 habitantes los cuales fortalecen el acceso al servicio de salud en 45 médicos, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 3 médicos en el año 2024 a 48 médicos en el año 2032)	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes	Total	46.00	48.00		
PND 2. Acceso a servicios de salud	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Deterioro de la salud humana	Para el año 2032, se ha aumentado el número de unidades de atención en salud (Centros) en 100 puntos porcentuales logrando el acceso y calidad de los servicios de salud en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 6 unidades en el 2024 a 7 Unidades en el 2032)	No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas	Total	6.00	7.00	Nombre: Infraestructura en salud Descripción: Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil	MSPAS

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
PND 2. Acceso a servicios de salud	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Deterioro de la salud humana	Para el año 2032, se ha disminuido la incidencia en IRA (Neumonías) en niños menores de cinco años en un 4.3% en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 6.3% en el año 2024 a un 2% en el año 2032)	Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)	Total	3.5%	2%	Nombre: Diagnóstico de la tuberculosis Descripción: Persona con diagnóstico de la tuberculosis que recibe tratamiento	MSPAS
PND 2. Acceso a servicios de salud	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Deterioro de la salud humana	Para el año 2032, se ha disminuido la incidencia de sepsis no identificada en niños menores de cinco años en 3 puntos porcentuales con lo cual se ha ampliado el acceso al servicio de salud en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 13% en el año 2024 a un 10% en el año 2032)	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)	Total	11.50%	10.00%	Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud	MSPAS
PND 2. Acceso a servicios de salud	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud	Deterioro de la salud humana	Para el año 2032, se ha aumentado la proporción de partos con asistencia médica en 8 puntos porcentuales, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 40% en 2024 a 48% en el 2032)	Proporción de partos con asistencia médica	Total	45.00%	48.00%	Nombre: Atención prenatal Descripción: Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
	esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos		Para el año 2032, se ha disminuido 10 casos de mortalidad materna en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 155 casos en 2024 a 145 casos en el 2032)	No. de casos de mortalidad materna (6)	Total	150.00	145.00		
			Para el año 2032, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez de 1 a 4 años en 0.10 puntos porcentuales, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 3% en 2024 a 2.9% en el 2032)	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	Total	2.50%	2.9%		
			Para el año 2032, se ha mantenido la tasa de mortalidad infantil en infantes menores de un año a 0 puntos porcentuales, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 0% en 2024 a 0% en el 2032)	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	Total	0%	0%		
			Para el 2032, se ha disminuido el porcentaje de embarazos en niñas de diez a catorce años en 2 puntos porcentuales para evitar embarazos a temprana edad en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 11% en 2024 a 9% en el 2032).	% de embarazos en niñas (10 - 14 años) (7)	Total	10.00%	9.00%		
			Para el año 2032, se ha disminuido la proporción de partos atendidos por comadronas	Proporción de partos atendidos por comadrona	Total	50.00%	45.00%		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
			en 15 puntos porcentuales, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 60% en 2024 a 45% en el 2032)						
PND 2. Acceso a servicios de salud	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Deterioro de la salud humana	Para el 2032, se ha disminuido el porcentaje de embarazos en adolescentes total en 2.7% para evitar embarazos a temprana edad en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 14.8% en el 2024 a 12.10% en el 2032)	% de embarazos en adolescentes total	Total	13.50%	12.10%	Nombre: Consejería sobre educación integral en sexualidad para adolescentes Descripción: Adolescentes beneficiados con consejería sobre educación integral en sexualidad y entrega de métodos de anticoncepción para adolescentes	MSPAS
			Para el 2032, se ha disminuido el porcentaje de embarazos en adolescentes de quince a diecinueve años en 2 puntos porcentuales para evitar embarazos a temprana edad en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 9% en el 2024 a 7% en el 2032).	% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años) (7)	Total	8.00%	7.00%		
PND 2. Acceso a servicios de salud	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad	Deterioro de la salud humana	Para el año 2032 se ha disminuido el porcentaje de jóvenes atendidos por sírrosis en un 4.5 puntos porcentuales para evitar el consumo de drogas en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 11% en el año 2024 a un 6.5% en el año 2032)	Porcentaje de jóvenes atendidos por sírrosis	Total	9.00%	6.50%	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	MSPAS
			Para el año 2032, se ha ampliado el acceso al servicio de personas que reciben educación en salud	Porcentaje de personas que reciben educación	Total	23.00%	28.00%		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) para todos	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
			preventiva en un 10 % en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 18% en el año 2024 a un 28% en el año 2032).	en salud preventiva					
			Para el año 2032, se ha ampliado el gasto público en salud per cápita al año el acceso al servicio de salud en un Q. 10.03 en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De Q. 118.35 en el año 2024 a Q. 128.38 en el año 2032)	Gasto Público en Salud per cápita (al año).	Total	120.35	128.38		
			Para el año 2032, se ha ampliado el acceso al servicio de salud de jóvenes atendidos por sirosis en un 2.77% con el objetivo de erradicar las adicciones en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 11% en el año 2024 a un 13.77% en el año 2032)	Porcentaje de jóvenes atendidos por sirosis	Total	12.85%	13.77%		
PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Débil incidencia ciudadana	Para el año 2032 se ha disminuido en 0.72% la violencia intrafamiliar para reducir el machismo en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 6% en el año 2024 a 5.28% en el año 2032).	Violencia intrafamiliar	Total	6.48%	6.72%	Nombre: Protección y atención a mujeres víctimas de violencia Descripción: Asesoría y acompañamiento policial a mujeres víctimas de la violencia.	MINGOB
			Para el año 2032, se ha disminuido en 3.69 el número de denuncias por violencia contra la mujer en el municipio de	No. de denuncias por violencia contra la mujer		3.46	3.69		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador	6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable	
					2029	2032			
			Todos Santos Cuchumatán (De 0 en 2024 a 3.69 en 2032)						
			Para el año 2032, se ha disminuido en 0.69 puntos el número de denuncias por secuestros en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 1 en 2024 a 0.69 en 2032)	No. de denuncias por secuestros	1.46	0.69	Nombre: Seguridad preventiva y del delito Descripción: Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	MINGOB	
			Para el 2032, se ha disminuido en 2.77 los hechos delictivos contra el patrimonio en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 4 en 2024 a 2.77 en 2032)	Hechos delictivos contra el patrimonio	5.85	2.77			
PND 5. Empleo e inversión	MED 8. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Ecoturismo (Potencial)	Para el año 2032, se incrementan 4 áreas o lugares que fomenten el ecoturismo cultural y tradicional considerado como patrimonio natural e histórico y se ubica entre las 10 primeras posiciones de lugares turísticos para visitar a nivel nacional, reconocido por el INGUAT, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De la posición 6 en el año 2024 a 10 en el año 2032).	Número de lugares ecoturísticos	Total	8.00	10.00	Nombre: Promoción turística Descripción: Promoción de destinos turísticos de Guatemala	INGUAT
PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los	Cultura y conocimientos ancestrales (Potencial)	Para el año 2032, se ha aumentado el número de culturas y tradiciones únicas ancestrales del municipio de	Número de culturas y tradiciones	Total	6.00	9.00	Nombre: Promoción cultural Descripción: Personas beneficiadas con	MICUDE

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Problema central	4) Resultados 2032	5) Nombre del indicador		6) Meta municipal		7) Productos	8) Responsable
						2029	2032		
	niveles		Todos Santos Cuchumatán. (De 4 en el año 2024 a 9 en el año 2032).					eventos de promoción cultural.	

Fuente: Mesa Técnica Virtual, 2021.

## VI. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

### 6.1. Análisis de mandato legal

Cuadro 3.  
Análisis de mandato legal

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 1.- Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 2.- Deberes del Estado. Garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, y el desarrollo integral de las personas.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	ARTÍCULO 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	ARTICULO 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	ARTICULO 93.- Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	ARTÍCULO 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 119.- Obligaciones del Estado. c. Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 126.- Reforestación. Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinará la forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación,	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecos, individuales o jurídicas. Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos, y en las cercanías de las fuentes de aguas, gozarán de especial protección.	
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 129.- Electrificación. Se declara de urgencia nacional, la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en la cual podrá participar la iniciativa privada.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 131.- Servicio de transporte comercial. Por su importancia económica en el desarrollo del país, se reconoce la utilidad pública, y por lo tanto, gozan de la protección del Estado, todos los servicios de transporte comercial y turístico, sean terrestres, marítimos o aéreos, dentro de los cuales quedan comprendidos las naves, vehículos, instalaciones y servicios.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 152.- Poder público. El poder proviene del pueblo. Su ejercicio está sujeto a las limitaciones señaladas por esta Constitución y la ley. Ninguna persona, sector del pueblo, fuerza armada o política, puede arrogarse su ejercicio.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 153.- Imperio de la ley. El imperio de la ley se extiende a todas las personas que se encuentren en el territorio de la República.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	ARTICULO 154.- Función pública; sujeción a la ley. Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella. Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno. La función pública no es delegable, excepto en los casos señalados por la ley, y no podrá ejercerse sin prestar previamente juramento de fidelidad a la Constitución.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 134. Descentralización y autonomía. El Municipio y las entidades autónomas más descentralizadas, actúan por delegación del Estado. Se establecen como obligaciones mínimas del Municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, entre otras las siguientes: a. Coordinar su política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan; b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 237: establece que los organismos, las entidades descentralizadas y autónomas deberán contar con un presupuesto el cual deberá enviarse anualmente al organismo Ejecutivo y al Congreso de la República de Guatemala, para su conocimiento e integración al Presupuesto General y además estarán sujetos a controles y fiscalización de los organismos correspondientes del Estado.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 253. Autonomía Municipal, Artículo 254. (Reformado) Gobierno municipal, Artículo 255.- Recursos económicos del municipio. Artículo 257.- Asignación para las municipalidades y Artículo 262.- Ley de Servicio Municipal.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 253: relacionado con la Autonomía Municipal reza que son funciones de los Municipios elegir a sus autoridades, obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos y locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 254: El gobierno Municipal será ejercido por un Consejo, el cual se integra con el Alcalde los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Constitución Política de la República de	Artículo 255: Indica que las Corporaciones Municipales deberán	Población del

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Guatemala	procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos Municipios efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios.	municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República	Artículo 2. Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley: b. Las entidades descentralizadas y autónomas; Así mismo, también establece el fundamento de los Planes Operativos Anuales que realizarán las instituciones a quienes aplica la ley.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República	Artículo 4: Rendición de Cuentas del Servicio Público. Todo servidor público que maneje fondos o valores del Estado, así como los que realicen funciones de Dirección Superior o Gerenciales, deben rendir cuentas de su gestión, por lo menos una vez al año, ante su jefe inmediato superior, por el cumplimiento de los objetivos que se destinaron los recursos públicos que lo fueron confiados, y por la forma y resultados de su aplicación.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento	Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de: a) Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas; b) Sistematizar los procesos de programación, gestión y evaluación de los resultados del sector público; c) Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público;	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento	Artículo 8. Vinculación plan-presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. El Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto anual, multianual y las cuentas agregadas del sector público, éstos deberán estar en concordancia con los indicadores de desempeño, impacto, calidad del gasto y los planes operativos anuales entregados por las instituciones públicas a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia enviará a la Junta Directiva del Congreso de la República durante el primer trimestre de cada año, un informe de evaluación y análisis sobre la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio fiscal anterior haciendo énfasis en los criterios de calidad del gasto y el impacto de las políticas públicas, sus metas e indicadores. Dicha	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	información se considerará información pública de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.	
Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento	Artículo 17 Quáter. Ejecución presupuestaria por clasificador temático. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), los clasificadores presupuestarios con enfoque de género, pueblos indígenas, seguridad y justicia, educación, reducción de la desnutrición, recursos hídricos y saneamiento, niñez, juventud y los demás que establezca el reglamento de la presente Ley.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento	Artículo 45 Bis. Desembolsos a favor de los consejos departamentales de desarrollo. Los recursos asignados en calidad de aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo deberán destinarse para la ejecución de obras y sus desembolsos deberán responder a los informes de avance físico.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento	Artículo 46. Metodología presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para el efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002.	Artículo 3. Objetivo. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002.	Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002.	Artículo 25. Unidad Técnica de los Consejos Regionales, Departamentales y Municipales. Cada Consejo Regional y Departamental de Desarrollo contará con una unidad técnica responsable de asesorar la elaboración y seguimiento de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y preinversión e inversión pública en la región y departamento, según corresponda, y otras que le asigne el reglamento respectivo.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002.	Artículo 30. Cooperación obligada. Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el Sistema de Consejos de Desarrollo para el cumplimiento de sus cometidos.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 2. Naturaleza del municipio. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.	
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 4.* Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, Parcelamientos urbano o agrario, microrregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código. *Reformado por el Artículo 1, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 5. Servicio a los intereses públicos. Los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 6. Competencias propias y atribuidas. Las competencias de los municipios son: a) Propias y b) Atribuidas por delegación. Las competencias propias son todas aquellas inherentes a su autonomía establecida constitucionalmente de acuerdo a sus fines propios. Las competencias atribuidas son las que el Gobierno Central delega a los municipios mediante convenio y se ejercen en los términos de la delegación o transferencia respetando la potestad de auto organización de los servicios del municipio, establecidos en ese Código.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 7. El municipio en el sistema jurídico. El municipio, como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos, y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües. Su representación la ejercen los órganos determinados en este Código.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 9. Del concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 20. Comunidades de los pueblos indígenas. Las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respeto de su organización y administración interna que se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 21. Relaciones de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí. Se respetan y reconocen las formas propias de relación u organización de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí, de acuerdo a criterios y normas tradicionales o a la dinámica que las mismas comunidades generen.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 23* Ter. Formas de ordenamiento territorial municipal locales. Las formas de ordenamiento territorial municipal establecidas en este Código como paraje, cantón, barrio, zona, colonia, distrito, lotificación, asentamiento, Parcelamientos urbano o agrario, microrregión, finca y demás formas de ordenamiento territorial municipal, corresponde definir las al Concejo Municipal, quien deberá formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral del municipio, emitiendo las ordenanzas y reglamentos que correspondan. En todo caso, las lotificaciones, asentamientos, apreciamentos. Colonias, fincas y demás formas de ordenamiento territorial municipal que desarrollen proyectos de urbanización, deberán contar con licencia municipal. Los términos o vocablos de ciudad y villa serán utilizados únicamente con carácter denominativo para distinguir a la cabecera de un municipio y no para establecer una categoría con fines de elevación territorial municipal, por no estar contemplados dentro de las entidades locales en que el municipio se divide. *Reformado por el Artículo 4, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	Artículo 33. Gobierno del Municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del Municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 35.* Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal; c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales. d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración; e) El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos; f) La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales; g) La aceptación de la delegación o transferencia de competencias;	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 37. Dictámenes, informes y asesorías de las comisiones. Las comisiones presentarán al Concejo Municipal, por intermedio de su presidente, los dictámenes e informes que les sean requeridos con relación a los asuntos sometidos a su conocimiento y estudio; así como también propondrán las acciones necesarias para lograr una mayor eficiencia en los servicios públicos municipales y la administración en general del municipio. Cuando las comisiones del Concejo Municipal lo consideren necesario, podrán requerir la asesoría profesional de personas y entidades públicas o privadas especializadas en la materia que se trate.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	Solo cuando para resolver asuntos de interés para el municipio, la ley exija al Concejo Municipal contar con opinión, dictamen o resolución favorable previamente, de alguna entidad estatal especializada, sin costo alguno, esta entidad deberá pronunciarse como corresponda, en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario, salvo que por razones técnicas requiera de un plazo mayor, lo que deberá hacer del conocimiento del Concejo Municipal interesado.	
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 38. Sesiones del Concejo Municipal. Las sesiones del Concejo Municipal serán presididas por el alcalde o por el concejal que, legalmente, le sustituya temporalmente en el cargo. Habrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán cuando menos una vez a la semana por convocatoria del alcalde; y las extraordinarias se realizarán las veces que sea necesario a solicitud de cualquiera de los miembros del Concejo Municipal, en cuyo caso el alcalde hará la convocatoria correspondiente, de conformidad con lo previsto en este Código y el reglamento de organización y funcionamiento del mismo. No podrá haber sesión extraordinaria si no precede citación personal y escrita, cursada a todos los integrantes del Concejo Municipal y con expresión del asunto a tratar.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 40. Votación de las decisiones. Los acuerdos, ordenanzas y resoluciones del Concejo Municipal serán válidos si concurre el voto favorable de la mayoría absoluta del total de miembros que legalmente lo integran, salvo los casos en que este Código exija una mayoría calificada. En caso de empate en la votación, el alcalde tendrá doble voto o voto decisivo.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 41. Acta detallada. El secretario municipal debe elaborar acta detallada de cada sesión, la que será firmada por quien la haya presidido y por el secretario, siendo válida después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Concejo Municipal, a más tardar treinta (30) días a partir de su realización. La copia certificada de cada acta, se archivará cronológicamente bajo su responsabilidad.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 52. Representación municipal. El alcalde representa a la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico; es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Concejo Municipal de Desarrollo.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 53.* Atribuciones y obligaciones del alcalde. En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 55. Alcaldías indígenas. El gobierno del municipio debe reconocer, respetar y promover las alcaldías indígenas, cuando éstas existan, incluyendo sus propias formas de funcionamiento administrativo.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 56. Alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares. El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	Artículo 67. Gestión de Interés del Municipio. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejor calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del Municipio.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	<p>ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:</p> <p>a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;</p> <p>a) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;</p> <p>b) Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;</p> <p>c) La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;</p> <p>d) Administrar la biblioteca pública del municipio;</p> <p>e) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;</p> <p>f) Gestión y administración de farmacias municipales populares;</p> <p>g) La prestación del servicio de policía municipal;</p> <p>h) Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;</p> <p>i) Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;</p> <p>j) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;</p> <p>k) Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y,</p> <p>l) Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.</p> <p>*Reformado por el Artículo 14, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010</p> <p>*Adicionada la literal m) por el Artículo 1, del Decreto Número 14-2012 el 29-08-2012.</p>	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 72. Servicios públicos municipales. El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.	
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 94.* Bis. Capacitación de competencias para los funcionarios municipales. Es responsabilidad de la Municipalidad, que los funcionarios municipales a que se refieren los artículos 83, 88, 90, 95 y 97 del presente Código, además de los requisitos que para cada uno de ellos se establece en dichos artículos, para ser nombrados como tales, deberán ser capacitados de acuerdo a los recursos que disponga.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 95. Dirección Municipal de Planificación. El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. El Director de la Oficina Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia. *Reformado por el Artículo 23, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 97.* Administración Financiera Integrada Municipal. Para efectos de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio, cada municipalidad deberá contar con la Administración Financiera integrada Municipal, la que organizará acorde a la complejidad de su organización municipal. Dicha unidad deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto. Las funciones de cada una de dichas áreas serán normadas en el reglamento interno correspondiente. *Reformado por el Artículo 27, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 99. Finanzas Municipales. Las finanzas del municipio comprenden el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y el pasivo del municipio.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 117.* Rendición de cuentas. En el mes de febrero de cada año, los Concejos Municipales que utilicen préstamos internos o externos, deberán informar a la población, a través de los Consejos Municipales de Desarrollo y de los medios de comunicación disponibles, sobre el destino y la ejecución de los recursos. *Reformado por el Artículo 35, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 130. Objetivo de las inversiones. Las inversiones se harán preferentemente en la creación, mantenimiento y mejora de los servicios públicos municipales y en la realización de obras sanitarias y de urbanización. No puede asignarse ni disponerse de cantidad alguna para objetivos ajenos a los fines del municipio.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Consejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.	
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 132. Participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal. El alcalde en la formulación del presupuesto podrá integrar los compromisos acordados en el seno de su respectivo Concejo Municipal de desarrollo, siempre que hayan sido aprobados esos proyectos en las otras instancias de gestión de la inversión pública; asimismo, incorporar las recomendaciones de su oficina municipal de planificación. El Concejo Municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento. El Concejo Municipal informará a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones técnicas, financieras y políticas que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto municipal, y en su caso, la programación diferida de los mismos.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 139. Información para la Auditoría Social. Las oficinas, registros, documentos y expedientes existentes en la municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona y obtener certificaciones en la forma prescrita por el artículo 30 de la Constitución Política de la República.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	Artículos 142. Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato. Las lotificaciones, Parcelamientos, urbanizaciones y cualesquiera otras formas de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la municipalidad en cuya circunscripción se localicen.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	Artículo 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	Artículo 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010.	ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central. La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.	
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	Artículo 1. Objeto. El presente normativo tiene por objeto regular la distribución y administración de los recursos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo provenientes del Decreto número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado-IVA-; así como la planificación, ejecución y supervisión de los programas y proyectos de infraestructura financiados con dicho aporte.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	Amículo 3. Recursos Financieros. Los Consejos Departamentales de Desarrollo, son los responsables de la administración de los recursos financieros provenientes de la recaudación resultante de la tarifa del Impuesto Único al Valor Agregado IVA, el que por mandato legal es asignado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	Artículo 4. Destino. Los recursos asignados a los Consejos Departamentales de Desarrollo se destinarán a financiar programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos o a la mejora de los servicios actuales, atendiendo la priorización que determine el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- y la elegibilidad de programas y proyectos a los que se refiere el Artículo 7 del presente normativo.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	Amículo 7. Elegibilidad de Programas y Proyectos. Los recursos financieros de inversión administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo, se destinarán para programas y proyectos de infraestructura priorizados en los planes de desarrollo, de acuerdo al Plan y la Política Nacional de Desarrollo. Además, serán elegibles otros programas y proyectos Multi municipales de carácter estratégico, que estén basados en los Planes de Desarrollo.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	Artículo 9. Coordinación con entes rectores y otras instituciones públicas, privadas y de cooperación. Los Consejos Departamentales de Desarrollo, coordinarán la planificación y programación de proyectos con los entes que ejercen la rectora sectorial, fondos sociales, instituciones públicas, privadas y entes cooperantes con presencia en el territorio, todo ello con el objeto de alcanzar la complementariedad de las intervenciones y evitar su duplicidad.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019 El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	Artículo 10. Dictamen técnico sobre los programas y/o proyectos a financiarse a través de los Consejos Departamentales de Desarrollo. Previo a la aprobación de los programas y/o proyectos por parte del Consejo Departamental de Desarrollo, la Unidad Técnica Departamental -UTD-, será la responsable de analizar y emitir dictamen sobre las demandas identificadas y priorizadas por los Consejos Municipales de Desarrollo, así como las propuestas priorizadas por la Sociedad Civil acreditada en el Consejo Departamental de Desarrollo respectivo. El dictamen sobre las iniciativas de inversión se emitirá de conformidad con los criterios siguientes: a) Deberán estar identificadas y priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo correspondientes lo que deberá constar en acta, b) Estar vinculadas con: b.1) Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, b.2) Plan de Desarrollo Departamental -PDD-, b.3) Plan de Desarrollo Regional-PDR-, b.4) Plan Nacional de Desarrollo-PND- b.5) Otros Planes de Desarrollo debidamente aprobados. c) Estar dentro de las prioridades contenidas en el Plan y Política Nacional de Desarrollo. d) Estar alineados con la Política General de Gobierno y del Ente Rector correspondiente.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 04-2019	Artículo 30. Capacitación. La capacitación sobre los procedimientos	Población del

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR-	de administración y ejecución de los recursos administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo, así como sobre la planificación, programación, ejecución y supervisión de los programas y/o proyectos, estará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y del Ministerio de Finanzas Públicas, en sus respectivas competencias.	municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley Forestal Decreto No. 101-96	ARTICULO 8. Apoyo de las Municipalidades. Las Comisiones de Medio Ambiente de las Municipalidades con delegación específica del Alcalde, serán las encargadas de apoyar al Instituto Nacional de Bosques en la aplicación de la presente ley y su reglamento, en ningún caso serán instancias de decisión a excepción de las disposiciones contempladas en la presente ley. Para el efecto las municipalidades deberán: Apoyar al INAB en el cumplimiento de sus funciones; Coadyuvar en la formulación y realización de programas educativos forestales en su municipio; y, Ser portavoces en sus comunidades de las políticas, estrategias y programas que el INAB diseñe para su municipio.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley Forestal Decreto No. 101-96	ARTICULO 54. Licencias emitidas por las municipalidades. Las municipalidades serán las que otorguen las licencias para la tala de árboles ubicados dentro de sus perímetros urbanos, para volúmenes menores de diez (10) metros cúbicos por licencia por finca y por año. Para volúmenes mayores la licencia será otorgada por el INAB	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley Forestal Decreto No. 101-96	ARTICULO 58. Coordinación con las municipalidades. Las municipalidades ejecutarán los sistemas de vigilancia que se requieran para evitar los aprovechamientos ilegales de productos forestales a nivel de cada municipio, con el apoyo del INAB y apoyarán las actividades de éste, en el control del aprovechamiento autorizado de productos forestales, el INAB enviará copias de las licencias y planes de manejo a las municipalidades respectivas	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley Forestal Decreto No. 101-96	ARTICULO 71. Incentivos. El Estado otorgará incentivos por medio del Instituto Nacional de Bosques, INAB, en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas conforme esta ley; a los propietarios de tierras, incluyendo a las municipalidades, que se dediquen a proyectos de reforestación y mantenimiento en tierras de vocación forestal desprovistas de bosque, así como al manejo de bosques naturales; y a las agrupaciones sociales con personería jurídica, que virtud a arreglo legal, ocupan terreno de propiedad de los municipios	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley de Areas Protegidas. Decreto No. 4-89	ARTICULO 6. * Aplicación. La presente ley es de aplicación general en todo el territorio de la República y para efectos de la mejor atención de las necesidades locales y regionales en las materias de su competencia los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las Municipalidades coadyuvarán en la identificación, estudio, proposición y desarrollo de áreas protegidas, dentro del ámbito de su respectiva región	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley de Areas Protegidas. Decreto No. 4-89	ARTICULO 63. * Integración. Para cumplir sus fines y objetivos el Consejo Nacional de Areas Protegidas estará integrado por los representantes de las entidades siguientes e) La Asociación Nacional de Municipalidades, ANAM	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley y Reglamento CONRED Número de Decreto	Artículo 40. Dirección de Mitigación. La Dirección de Mitigación debe consolidar un marco conceptual y técnico de referencia con instrumentos de medición y metodologías que permitan identificar o minimizar los factores de riesgo; así como la caracterización de amenazas en el territorio guatemalteco y de las vulnerabilidades físicas, el mapeo de las amenazas y su correlación a la vulnerabilidad estructural, elaboración de mapas y escenarios de riesgo. La reactivación, ampliación, mantenimiento y actualización de los sistemas de sensores locales y remotos asociados a los	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
	sistemas de alerta temprana -SAT-; facilitando la integración de la información institucional así como también los lineamientos y metodologías de evaluación a ser aplicados por las municipalidades en los procesos de planificación municipal relacionados a guías y regulaciones de ordenamiento territorial y otros relacionados.	
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 3. Funciones. El Registro de Información Catastral tendrá las funciones siguientes: o) Promover y divulgar el proceso catastral en coordinación con las municipalidades, las autoridades comunitarias y las organizaciones de la sociedad civil, por todos los medios posibles y en los distintos idiomas que se hablan en el país, cuando así se requiera. p) Coordinar con las oficinas de ordenamiento territorial y control inmobiliario de las municipalidades o las oficinas que cumplan dichas funciones, para la aplicación de la presente Ley y sus reglamentos.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 10. Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo del RIC se integra de la siguiente manera: d) Un delegado de la Asociación Nacional de Municipalidades - ANAM-.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 23. Definiciones. Para los efectos de esta Ley se adoptan las siguientes definiciones: y) Tierras comunales: Son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquéllas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 46. Coordinación interinstitucional. Para la realización de las actividades de establecimiento, mantenimiento y actualización registro-catastral, el Registro de Información Catastral establecerá relaciones de coordinación con el Registro de la Propiedad, el Instituto Geográfico Nacional, las municipalidades, el Fondo de Tierras y otras entidades del Estado, de acuerdo con las normas establecidas en el presente capítulo.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 49. Coordinación con el Instituto Geográfico Nacional. El RIC coordinará con el Instituto Geográfico Nacional la realización de las actividades siguientes: e) El acompañamiento a las municipalidades y gobernaciones departamentales en la identificación física de límites municipales y departamentales.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 50. Coordinación con las municipalidades. El RIC coordinará con las municipalidades la realización de las actividades siguientes: b) La delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal, en coordinación con las municipalidades colindantes.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 74. Información catastral obtenida por las municipalidades y por cualquier otra institución estatal, previa vigencia de la presente Ley. Las municipalidades, entidades autónomas, centralizadas, descentralizadas y cualquier otra institución estatal que posean información catastral a la entrada en vigencia de la presente Ley, deberán ponerla a disposición y coordinarse con el Registro de Información Catastral, para que éste evalúe etapa por etapa la información y determine la posibilidad de incorporarla al Catastro Nacional, adecuándola a las normas técnicas catastrales si fuera necesario. Si no fuese factible tal adecuación, el RIC aprovechará tal información en lo que sea posible para sus propios procesos catastrales.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Ley del RIC. Decreto 41-2005	Artículo 75. Acciones catastrales a realizarse por las municipalidades y por cualquiera otra institución estatal, en vigencia de la presente Ley. A partir de la vigencia de la presente Ley, las municipalidades, entidades autónomas, semiautónomas, centralizadas, descentralizadas y cualquier otra institución estatal que decidan realizar actividades catastrales para fines específicos, por sí o mediante contratación con empresas especializadas, deberán sujetar sus acciones a las normas técnicas catastrales definidas por el RIC.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley Reguladora de las áreas de reserva territoriales del Estado de Guatemala, Decreto No. 126-97	ARTICULO 3. Coordinación interinstitucional. Las instituciones del sector público que tengan relación directa y particular con cada una de las áreas territoriales del Estado susceptibles de ser arrendadas, como la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el Instituto Nacional de Bosques, el Instituto Guatemalteco de Turismo y las Municipales, que en su jurisdicción comprendan las áreas indicadas en el artículo 1 de la presente ley, llevarán a cabo la más ágil coordinación interinstitucional, en la resolución de las solicitudes que se presenten ante OCRET, en cuanto a sus atribuciones y competencias específicas.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86	ARTICULO 1. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.	Población del municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

## 6.2. Análisis de políticas públicas

Cuadro 4.  
Análisis de políticas públicas

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta (Eje)	Política (Sector)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Menos de 5 años	Prevención y tratamiento de la desnutrición.	Social	Cobertura geográfica de casos de desnutrición	DMP, DMM; Supervisor	Comisión Municipal de Salud y asistencia social.
2	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	Población que no cuenta con servicio de agua.	Ampliación de cobertura y mejora del funcionamiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.	Recursos naturales	Cobertura geográfica de comunidades, en donde la población carece o necesita ampliación de cobertura del servicio de agua.	DMP, Supervisor	Comisión Municipal de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
3	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	Población que no cuenta con servicio de drenaje.	Ampliación de cobertura y mejora del funcionamiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.	Recursos naturales	Cobertura geográfica de comunidades, en donde la población carece o necesita ampliación de cobertura del servicio de drenaje.	DMP, Supervisor	Comisión Municipal de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta (Eje)	Política (Sector)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
4	Políticas Educativas Cobertura	Población en edad escolar, en todos sus niveles	Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.	Educación	Cobertura geográfica de comunidades, en donde la Municipalidad contribuirá en esta competencia delegada.	DMP, Supervisor	Comisión Municipal de Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.
5	Política de Desarrollo Social y Población Política de desarrollo social y población en materia de salud	Mujeres en estado de embarazo	Programa nacional de salud reproductiva	Social	Cobertura geográfica de comunidades, en donde la Municipalidad contribuirá en esta competencia delegada.	DMP, DMM; Supervisor	Comisión Municipal de Salud y asistencia social.
6	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Política de Primera Infancia	Niños menos de 5 años	Prevención y tratamiento de la desnutrición. Salud (materno infantil)	Social	Cobertura geográfica de comunidades, en donde la Municipalidad contribuirá en esta competencia delegada.	DMP, DMM, Supervisor	Comisión Municipal de Salud y asistencia social.
9	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	Población de comunidades afectadas.	Inversión en reducción de vulnerabilidades con enfoque GIRRD	Prevención y Gestión de Riesgos	Cobertura geográfica de comunidades afectadas por algún desastre.	DMP, DMM	Comisión Municipal de Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.
10	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades (Capacitaciones municipales, mercados, cementerios, remodelación de edificios municipales).	Gobierno municipal y Equipo profesional y técnico de las municipalidades	Fortalecimiento municipal	Social	Gobierno municipal y Equipo profesional y técnico de las municipalidades	Alcalde Municipal	Concejo Municipal
11	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015 - 2034 (Canchas polideportivas)	Juventud y niñez	Deportes y recreación para el buen vivir. Política sectorial: Deporte para todas y todos. Política sectorial: Recreación para el buen vivir.	Cultura	Cobertura geográfica de comunidades que se fortalecerán con equipamiento (canchas polideportivas, parques de recreación).	DMP, Supervisor	Comisión Municipal de Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.
12	Política Nacional de Competitividad 2018-2032	Toda la población del municipio	Clúster	Economía	Cobertura geográfica de comunidades que se fortalecen con infraestructura vial.	DMP, Supervisor	Comisión Municipal de Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta (Eje)	Política (Sector)	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
13	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Toda la población del municipio	Prevención de la violencia y el delito	Seguridad	Cobertura geográfica de comunidades que se fortalecen en temas de derechos humanos y paz.	DMP, DMM	Comisión Municipal de los derechos humanos y de la paz.
14	Política Social y de población Política de desarrollo social y población en materia de comunicación social	Toda la población del municipio	Comunicación Social en Población	Social	Cobertura geográfica de comunidades que serán atendidas.	DMP, DMM	Comisión Municipal de los derechos humanos y de la paz.

### 6.3. Análisis de vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, PGG, RE, PDM-OT (Catálogo)

Cuadro 5.  
Análisis de vinculación a K'atun

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				DATOS DEL PRODUCTO				CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS												
N.º	EJE K'ATUN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)	RESULTADO O INSTITUCIONAL	RESULTADO PDM-OT 2022	RESULTADO O PDM-OT/REI 2022-2023 INTERMEDIO INMEDIATO	EJE ESTRATÉGICO	NÚMERO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROG RAMA	SUBPROG RAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPLETACIÓN DELEGADA	INSTRUCCIÓN RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
2	Bienestar para la gente	ODS 2. Hambre cero, ODS 10. Reducción de las desigualdades	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el 2022, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de 5 años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2022).	Para el 2022, se ha disminuido o a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2022).	En 2022 se habrá reducido la desnutrición crónica en XX puntos porcentuales en niños menores de cinco años en el municipio de XXX (De XXX en 20XX a XXX en el 20XX).	Para el 2022, se ha capacitado al 100% de personas en temas de producción de alimentos y sistemas productivos, en el municipio de XXX (De XXX en 20XX a XXX en el 2022).	Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición	11	Nombre: Prevención de la desnutrición crónica Descripción: Disponibilidad alimentaria	0	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Productores familiares capacitados y técnicamente para mejorar sus sistemas productivos Descripción: Sin subprograma	Persona	X	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	MAGA			MUNICIPALIDAD
5	Bienestar para la gente	ODS 3. salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, equitativos y de calidad para todos	Para el 2022, se ha disminuido o la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes. (De 35 muertes en 2015, a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2022).	Para el año 2022, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en XX puntos por cada mil nacidos vivos, en el municipio de XXX (De XX muertes por cada mil nacidos vivos en 2022).	Para el año 2022, se ha aumentado la atención integral en el tema de salud a niños y niñas menores de 5 años, en el municipio de XXX (De XX en el año 20XX a XX en el año 2022).	Nombre: Prevención de la mortalidad Descripción: Prevención de la mortalidad	13	Nombre: Prevención de la mortalidad Descripción: Prevención de la mortalidad	1	Nombre: Suplementación de la mortalidad de la niñez Descripción: Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes.	PERSONA	X	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS-	MSPAS-			MUNICIPALIDAD	
8	Bienestar para la gente	ODS 3. salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, equitativos y de calidad para todos	Para el 2022, se ha disminuido o la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes. (De 35 muertes en 2015, a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2022).	Para el año 2022, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en XX puntos por cada mil nacidos vivos, en el municipio de XXX (De XX muertes por cada mil nacidos vivos en 2022).	Para el año 2022 se ha aumentado en XXX la atención integral en el tema de salud a niños y niñas menores de 5 años, en el municipio de XXX (De XX en el año 20XX a XX en el año 2022).	Nombre: Prevención de la mortalidad Descripción: Prevención de la mortalidad	13	Nombre: Prevención de la mortalidad Descripción: Prevención de la mortalidad	1	Nombre: Infraestructura en salud Descripción: Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de salud, maternidad periféricas, centro de atención perinatal y centro de atención integral materno infantil	METRO CUADRADO	X	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS-	MSPAS-			MUNICIPALIDAD	
12	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Educación	Meta O4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una educación primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2022, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2022).	Para el 2022 se ha incrementado en XXX el acceso a educación preprimaria para los niños del municipio de XXX (De XXX en el 20XX a XXX en el 2022).	Para el 2022, se ha incrementado en XXX la atención en el sistema escolar en el nivel preprimario de XXX (De XXX en el año 20XX a XXX en el año 2022).	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	2	Nombre: Cobertura de educación preprimaria Descripción: Educación escolar de preprimaria	PERSONA	X	Ministerio de Educación - MINEDOC-	MINEDOC-			MUNICIPALIDAD	
1	Bienestar	ODS 4. Garantizar	Educación	Meta O4.1: Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una educación primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2022, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2022).	Para el 2022 se ha incrementado en XXX el acceso a educación preprimaria para los niños del municipio de XXX (De XXX en el 20XX a XXX en el 2022).	Para el 2022, se ha incrementado en XXX la atención en el sistema escolar en el nivel preprimario de XXX (De XXX en el año 20XX a XXX en el año 2022).	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	1	Nombre: Cobertura de educación preprimaria Descripción: Educación escolar de preprimaria	PERSONA	X	Ministerio de Educación - MINEDOC-	MINEDOC-			MUNICIPALIDAD	

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028		DATOS DEL PRODUCTO				CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS							
N.º	EJE K ATU N	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)	RESULTADO INSTITUCIONAL	RESULTADO PDM-OT 2025-2029 INTERMEDIO	EJE ESTRATÉGICO	NÚMERO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROGRAMA	PROGRAMA SUBPROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	LÍNEA DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA DELEGADA	INSTITUCIÓN RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
3	Ar para la gente	Una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y Matemática en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura, de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).	se ha incrementado a 20% el acceso a la educación primaria bilingüe, en el municipio de XXX (De XXX% en 20XX a XXX% en el 2032)	2029, se ha incrementado a 20% la atención del sistema escolar en el nivel primario bilingüe, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de XXX (De XXX% en el 20XX a XXX% en el 2029)	social		Gestión de la educación local de calidad		Cobertura de educación primaria	Nombre: Educación bilingüe Descripción: Estudiante del nivel primario bilingüe atendidos en el sistema escolar	A			de Educación - MINEDUC		DAD
6	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta O4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 25.0% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y Matemática en niñas y niños del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (De 24.2% en 2022 a 25% en 2029, en Lectura; de 16.3% en 2022 a 24.3% en 2029, en Matemática).	Para el 2032, se ha incrementado a 20% el acceso a la educación básica en el municipio de XXX (De XXX% en 2016 a XXX% en el 2032)	Para el 2029, se ha incrementado a 20% el acceso a la educación básica en el municipio de XXX (De XXX% en el 20XX a XXX% en el 2029)	Desarrollo social	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	3	Nombre: Cobertura de educación básica Descripción: Educación escolar básica	Nombre: Educación escolar básica Descripción: Estudiante del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	PERSONA	X	Ministerio de Educación - MINEDUC	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	
8	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta O4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90% (de 82.3% en 2015 a 90% en 2025).	Para el 2032, se ha incrementado el acceso a la educación diversificada en XX puntos porcentuales en el municipio de XXX (De XXX% en 2016 a XXX% en el 2032)	Para el 2029, se ha incrementado a 20% el número de carreras a nivel diversificada o para ampliar la oferta educativa a los adolecentes en el municipio de XXX (De XXX% en el año XXX a XXX% en el año 2029)	Desarrollo social	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	4	Nombre: Cobertura de educación diversificada Descripción: Educación escolar diversificada	Nombre: Educación escolar diversificada a gratuita Descripción: Establecimientos del ciclo diversificado o atendidos con gratuidad	ENTIDAD	X	Ministerio de Educación - MINEDUC	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	
2	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta O4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de deserción escolar en 0.5 (de 4.5 en 2021 a 4.0 en 2025).	Para el 2032, se ha incrementado el acceso a la educación primaria en el municipio de XXX (De XXX% en 20XX a XXX% en el 2032)	Para el 2029, se ha incrementado a 20% de niñas que cursan el nivel primario atendidos con alimentación escolar, en el municipio de XXX (De XXX% en el 20XX a XXX% en el 2029)	Desarrollo social	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	6	Nombre: Apoyo del consumo adecuado de alimentos Descripción: Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	Nombre: Alimentación escolar nivel primario Descripción: Estudiante del nivel primario atendidos con alimentación de escolar	PERSONA	X	Ministerio de Educación - MINEDUC	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	
3	Recursos natural es hoy y para el futuro	ODS 7. Garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Acceso al agua y gestión de residuos	Sin MED	Para el 2028, se ha incrementado a 9.61 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica asequible, limpia y renovable. (De 90.39% en 2023 a 100% en 2028).	Para el 2032, se ha incrementado a 20% de GWh la energía renovable en la matriz energética en el municipio de XXX (De XXX% en 20XX a XXX% en 2032).	Para el 2029, se han implementado XX proyectos de energía renovable, en el municipio de XXX (De XXX% en el 20XX a XXX% en el 2029)		18	Nombre: Ambiente y recursos naturales Descripción: Ambiente y recursos naturales 18. Ambiente y Recursos Naturales	3	Nombre: Incremento de la matriz energética renovable Descripción: Incremento de la matriz energética renovable	Nombre: Autorización de proyectos de generación de energías renovables Descripción: Autorización de proyectos de generación de energías renovables	GW/h	X	Ministerio de Energía y Minas	MEM	MUNICIPALIDAD	
3	Riqueza para todos	ODS 1. Poner fin a la pobreza y todos	Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2029, se ha incrementado a 25.0% la cobertura del programa social destinado a personas en situación de vulnerabilidad. (De 5,305,640 en 2023 a 6,944,250 en 2029).	Para el 2032, se ha incrementado el acceso a alimentos en el municipio de XXX (De XXX% en el año XXX en el año XXX)	Para el 2029, se ha incrementado a 20% de personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos en el municipio de XXX (De XXX% en el año XXX en el año XXX)	Desarrollo Social	20	Nombre: Protección social Descripción: Protección social	1	Nombre: Programas sociales Descripción: Programas sociales	Nombre: Personas beneficiadas con alimentos Descripción: Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos	PERSONA	X	Ministerio de Desarrollo Social - MIDES	MIDES	MUNICIPALIDAD	

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028		DATOS DEL PRODUCTO				CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS							
N.º	EJE KATUN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)	RESULTADO INSTITUCIONAL	RESULTADO PDM-OT 2025-2029 INTERMEDIO INMEDIATO	EJE ESTRATÉGICO	NÚMERO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROGRAMA	SUBPROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO O	LÍNEA DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA DELEGADA	INSTITUCIÓN RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
4	Bienestar para la gente	ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	en 2023)	Para el año 2029, se ha incrementado en 41.1% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 56,745 personas en condición de pobreza o extrema pobreza.	Para el 2023 se aumentó en 100% el porcentaje de mujeres que han sido beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de XXX. (De 100% en 2022 a 200% en 2023)	Protección, Asistencia y Seguridad Social	20	Nombre: Protección social Descripción: Protección social 38. Obras sociales	2	Nombre: Obras sociales Descripción: Obras sociales	Nombre: Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	Persona		X	Secretaría de Obras Sociales de la Epopea del Presidente - SOSEP	SOSEP	MUNICIPALIDAD
4	Riqueza para todos y todas	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.	Empleo e Inversión	MED 8 - Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a. Disminución	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).		Para el año 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo de XXX en el municipio XXX (De 100% en el año 2023)	N/A	22	Nombre: Apoyo al desarrollo económico local Descripción: Apoyo al desarrollo económico local 19 - Promoción de la formalidad del empleo	1	Nombre: Incremento en la formalidad del empleo Descripción: Incremento en la formalidad del empleo	Persona		X	Ministerio de Trabajo e Invt. LAB	MINTRAB	MUNICIPALIDAD	
5	Bienestar para la gente	ODS 3. Salud y bienestar	Acceso a Servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	La población guatemalteca goza de salud, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. (Resultado o Catálogo MINFAP)		Para el año 2029, el 100% de la población ha tenido acceso a servicios de promoción de salud en un 100% en el municipio de XXX. (De un 100% en el año 2023)	Para el 2029, el 100% de la población, ha tenido acceso a servicios de promoción de salud en un 100% en el municipio de XXX. (De 100% en el año 2023)	29	Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Recuperación de la salud	0	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	PERSONA		X	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS	MSPAS	MUNICIPALIDAD	
6	Bienestar para la gente	1. Salud y Bienestar 5. Igualdad de género 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación			Para el año 2029, el 100% de la población tiene acceso a actividades físicas, deportivas y recreativas, en el municipio de XXX. (De 100% en el año 2023)	Desarrollo Social	31	Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la recreación	0	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	Evento		X	Ministerio de Cultura y Deportes - MCD	MCD	MUNICIPALIDAD	
6	Riqueza para todos y todas	ODS 9. Infraestructura resiliente	Empleo e Inversión	Sin vinculación			Para el año 2029, se ha incrementado en 300 km la infraestructura vial en buenas condiciones, en el municipio XXX (De 100km en el año 2023)	LA INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR	32	Nombre: Desarrollo de la infraestructura vial Descripción: Desarrollo de la infraestructura vial	0	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	KILOMETRO		X	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV	CIV	MUNICIPALIDAD	
6	Riqueza para todos y todas	ODS 9. Infraestructura resiliente	Empleo e Inversión	Sin vinculación			Para el año 2029, se ha incrementado en 300 km la infraestructura vial en buenas condiciones, en el municipio XXX (De 100km en el año 2023)	LA INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR	32	Nombre: Desarrollo de la infraestructura vial Descripción: Desarrollo de la infraestructura vial	0	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	KILOMETRO		X	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV	CIV	MUNICIPALIDAD	
6	Bienestar para la gente	5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsable	Empleo e Inversión	MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; el rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, el rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, el			Para el año 2029, el 100% de la población tiene acceso a eventos de promoción cultural, en el municipio de XXX. (De 100% en el año 2023)	Desarrollo Social	33	Nombre: Gestión del desarrollo cultural Descripción: Gestión del desarrollo cultural	0	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	Persona		X	Ministerio de Cultura y Deportes - MCD	MCD	MUNICIPALIDAD	

VINCULACION INSTITUCIONAL						POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028		DATOS DEL PRODUCTO				CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS							
N.º	EJE KATUN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATEGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATEGICO (RE)	RESULTADO INSTITUCIONAL	RESULTADO PPM-OT 2025-2029 INTERMEDIO	EJE ESTRATEGICO	NÚMERO PROGRAMÁTICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROGRAMA	SUBPROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	LÍNEA DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA DELEGADA	INSTITUCION RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
				no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.		atendidas en 2022 a 578,756 al 2032).													
2	Estado Garantado de los Derechos y Conductor del Desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Desarrollo Social	17	Seguridad Integral	1	Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	Áreas con alumbrado público	metros cuadrados	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
7	Recursos naturales y para el futuro	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la reforestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2029, se ha mantenido o la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Cuidado de la Naturaleza	18	Ambiente y Recursos Naturales	1	Cobertura Forestal	Áreas municipales reforestadas o conservadas	hectareas	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
7	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	19	Movilidad urbana y espacios públicos	1	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	Áreas de espacio público gestionadas	m2	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
7	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	19	Movilidad urbana y espacios públicos	1	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	Áreas de uso urbano regulado	m2	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
7	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.61) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.61) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.61) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	19	Movilidad urbana y espacios públicos	2	Mejora de la gestión municipal	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	persona	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
7	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.61) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.61) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (13.61) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	19	Movilidad urbana y espacios públicos	2	Mejora de la gestión municipal	Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	persona	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028		DATOS DEL PRODUCTO					CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS						
N.º	EE K'ATUN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)	RESULTADO INSTITUCIONAL	RESULTADO PDM OT 2023	EE ESTRATÉGICO	NÚMERO PROGRAMÁTICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROG RAMA	SUBPROG RAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	LÍNEA DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA DELEGADA	INSTITUCIÓN RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
80	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	La Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias (De categoría "media baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	(de XX puntos en 2020-2021 a XX en XX año) y en XXX% en la gestión de la información a la ciudadanía (de XX puntos en 2020-2021 a XX en el año XX)	Desarrollo Social	12	Acceso al agua potable y saneamiento básico	1		Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
81	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	-	Para el 2029, se ha incrementado en XX% las familias con acceso a saneamiento mejorado (De 15.36% en 2014, a 85.3% en 2029)	Para el año 2032, en el municipio XXX se ha incrementado en XX% las familias con servicio de alcantarillado, en el municipio XX (De XXX% en el año XXX a XXX% en el año 2032).	Desarrollo Social	12	Acceso al agua potable y saneamiento básico	2		Incremento al acceso a saneamiento básico	Familias con servicios de alcantarillado	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
82	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	-	Para el 2029, se ha incrementado en XX% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XX (De XXX% en el año XXX a XXX% en el año 2032).	Para el año 2032, se ha incrementado en XX% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XXX (De XXX% en el año XXX a XXX% en el año 2029).	Desarrollo Social	12	Acceso al agua potable y saneamiento básico	2		Incremento al acceso a saneamiento básico	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
84	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	-	Para el 2029, se ha incrementado en promedio nacional (13) de la Gestión de Servicios Públicos Municipales en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el 2032 se ha incrementado en XXX% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastrojos y cementerios en el municipio de XXX (De XXX% en el año XXX a XXX% en el año XXX)	Desarrollo Social	12	Acceso al agua potable y saneamiento básico	2		Incremento al acceso a saneamiento básico	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastrojos, cementerios)	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD

#### 6.4. Análisis de enfoques de planificación (Equidad, cambio climático y Gestión de Riesgos)

Cuadro 6. Análisis de enfoques de planificación

Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
Equidad			
Derecho a la salud	Garantizar que la población especialmente de bajos recursos económicos tengan el acceso a una salud integral, con una adecuada infraestructura, recurso humano que se necesita y con disponibilidad de	DMP	DMP-DMM-OMAS

Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	medicamentos		
Derecho a la educación	Garantizar que los niños y jóvenes tengan acceso a todos los niveles educativos nivel preprimaria, primaria, básico y diversificado. Una adecuada infraestructura y se cuenta con el recurso humano que se necesita.	DMP	DMM
Derecho al agua	Garantizar que la población especialmente de bajos recursos económicos tengan el acceso a una salud integral	DMP	OMAS
Derecho al empleo	Garantizar que la población económicamente activa, así como jóvenes recién graduados de los establecimientos educativos de nivel medio y superior, tenga acceso a un empleo para que las familias puedan tener una vida digna.	DMP	DMM-Concejo Directivo
Derecho a la alimentación	Garantizar el acceso a los alimentos sanos y de calidad especialmente para las familias de escaso recurso y también para la población en general.	DMP	DMM-OMAS
Derecho al saneamiento ambiental integral	Garantizar que la población tenga acceso al uso de un buen sistema de alcantarillado de aguas servidas y pluviales, evitando enfermedades infectocontagiosas.	DMP	DMP-Supervisor-OMAS
Derecho a espacio para la recreación	Garantizar que la población se les provea de espacios para realizar actividades recreativas en familia como deporte, espectáculos al aire libre, entre otros.	DMP	DMM-Concejo Directivo-Supervisor
Derecho a la seguridad y justicia	Garantizar que la población se sienta segura en cualquier espacio donde se encuentre y que puedan recibir la justicia con equidad e igualdad para todos.	DMP	DMP-Concejo Directivo
<b>Cambio climático</b>			
Reducción de la basura	Mejorar el proceso de captación, traslado y deposición final de los desechos sólidos, así como la infraestructura y el recursos humanos.	DMP	OMAS
Reducción de la contaminación de los ríos	Mejorar el sistema de alcantarillado, construcción de plantas de tratamiento para que la deposición final de los desechos no sean los ríos.	DMP	OMAS
Reducción de la escorrentía e inundaciones como efectos negativos en la construcción de infraestructura	Mejorar el diseño en la construcción de infraestructura a través de la implementación de medidas de mitigación, para evitar escorrentías e inundaciones que afecten la fauna, flora y seres humanos.	DMP	Supervisor municipal
Reducción de la tala inmoderada de los bosques	Realizar coordinaciones entre INAB, CONAP, MARN y municipalidad para la vigilancia, capacitación y asesoría legal en el manejo de los bosques.	DMP	Oficina forestal
Reducción de los incendios forestales	Realizar controles en conjunto INAB, CONAP y oficina forestal, enfocados en la prevención y control de incendios forestales	DMP	Oficina forestal
Reducción de la degradación de los suelos	Propiciar en los centros poblados asistencia técnica en coordinación con el MAGA para realizar prácticas de conservación de suelos en prevención a la erosión y escorrentía.	DMP	Oficina forestal

Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
<b>Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)</b>			
Plan de movilidad	Diseñar periféricos, mejorar las conexiones entre centros poblados, así como ordenar los vehículos y las vías en los cascos urbanos	DMP	Equipo de la DMP
Reforestación de áreas municipales y comunitarias	Implementar viveros municipales y comunitarios que apoyaran la reforestación de astilleros, áreas comunitarias, municipales y privadas en menor escala.	DMP	Oficina forestal
Recuperación de áreas verdes y municipales	Realizar el proceso de revisión documental, registral y catastral para ubicar cuales y donde están ubicadas aquellas áreas verdes y municipales para su recuperación y certeza jurídica.	DMP	Equipo de la DMP- oficina forestal-juez de asuntos municipales
Control de perros callejeros en el casco urbano	Se coordinará con el COCODE urbano, sociedad civil, MSPAS y la municipalidad las acciones para contrarrestar los efectos negativos que causan los perros en la calle con la población.	DMP	Equipo de la DMP- DMM-juez de asuntos municipales
Control del alcoholismo y la drogadicción en el casco urbano	Se realizarán acciones con el COCODE urbano, sociedad civil, MARN, MSPAS y la municipalidad para reducir este riesgo.	DMP	Equipo de la DMP- DMM-juez de asuntos municipales
Reglamentos municipales	Se revisaran los reglamentos municipales para actualizarlos y publicarlos en el diario oficial. Se elaboraran los que se consideren necesarios y prioritarios.	DMP	DMP-Juez de asuntos municipales

## VII. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA

### 7.1. Análisis de problemáticas y potencialidades

Cuadro 7.  
Análisis de problemáticas y potencialidades

No.	Problemática / potencialidad PDM / PDM-OT u otras que priorice el gobierno municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Priorización de problemáticas / potencialidades por la municipalidad para el período	Indicador de la problemática / potencialidad priorizada
1	Deterioro de la salud humana	Acceso a servicios de salud	Deterioro de la salud	<b>Nombre:</b> Infraestructura en salud <b>Descripción:</b> Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil
2	Deterioro de la salud humana	Acceso a Servicios de Salud	Deterioro de la salud	<b>Nombre:</b> Recuperación de la salud <b>Descripción:</b> Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud
3	Deficiente cobertura y calidad educativa	Educación	Deficiente cobertura y calidad educativa	<b>Nombre:</b> Preprimaria monolingüe: <b>Descripción:</b> Estudiantes del

No.	Problemática / potencialidad PDM / PDM-OT u otras que priorice el gobierno municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Priorización de problemáticas / potencialidades por la municipalidad para el período	Indicador de la problemática / potencialidad priorizada
				nivel preprimario atendidos en el sistema escolar
4	Deficiente cobertura y calidad educativa	Educación	Deficiente cobertura y calidad educativa	<b>Nombre:</b> Primaria monolingüe rural <b>Descripción:</b> Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar
5	Deficiente cobertura y calidad educativa	Educación	Deficiente cobertura y calidad educativa	<b>Nombre:</b> Educación escolar básica <b>Descripción:</b> Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar
6	Deficiente cobertura y calidad educativa	Educación	Deficiente cobertura y calidad educativa	<b>Nombre:</b> Educación escolar diversificada gratuita <b>Descripción:</b> Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad
7	Deficiente cobertura y calidad educativa	Educación	Deficiente cobertura y calidad educativa	<b>Nombre:</b> Alimentación escolar nivel primario <b>Descripción:</b> Estudiantes del nivel primario atendidos con alimentación escolar
8	Deficientes servicios públicos	Acceso al agua y gestión de RRNN	Deficientes servicios públicos	<b>Nombre:</b> Autorización de proyectos de generación de energías renovables <b>Descripción:</b> Autorización de proyectos de generación de energías renovables
9	Deficientes servicios públicos	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Deficientes servicios públicos	<b>Nombre:</b> Áreas con alumbrado público
12	Cambio de uso del suelo	Acceso al agua y gestión de RRNN	Cambio de uso del suelo	<b>Nombre:</b> Áreas municipales reforestadas o conservadas
13	Deficientes servicios públicos	Ordenamiento Territorial	Deficientes servicios públicos	<b>Nombre:</b> Áreas de espacio público gestionadas
14	Deficientes servicios públicos	Ordenamiento Territorial	Deficientes servicios públicos	<b>Nombre:</b> Áreas de uso urbano regulado
16	Deficientes servicios públicos	Acceso al agua y gestión de RRNN	Deficientes servicios públicos	<b>Nombre:</b> Familias con servicios de agua apta para consumo humano
17	Deficientes servicios públicos	Acceso al agua y gestión de RRNN	Deficientes servicios públicos	<b>Nombre:</b> Familias con servicios de alcantarillado
18	Deficientes servicios públicos	Acceso al agua y gestión de RRNN	Deficientes servicios públicos	<b>Nombre:</b> Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos
19	Deficientes servicios públicos	Acceso al agua y gestión de RRNN	Deficientes servicios públicos	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)
20	Ecoturismo (Áreas naturales, cultura y tradiciones)	Reducción de la pobreza y protección social	Ecoturismo (Áreas naturales, cultura y tradiciones)	<b>Nombre:</b> Mercado laboral <b>Descripción:</b> Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral
21	Cultura y conocimientos ancestrales	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Cultura y conocimientos ancestrales	<b>Nombre:</b> Personas beneficiadas con alimentos <b>Descripción:</b> Personas que

No.	Problemática / potencialidad PDM / PDM-OT u otras que priorice el gobierno municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Priorización de problemáticas / potencialidades por la municipalidad para el período	Indicador de la problemática / potencialidad priorizada
				viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos
22	Deficiente comercialización de productos	Empleo e inversión	Deficiente comercialización de productos	<b>Nombre:</b> Mejoramiento caminos rurales <b>Descripción:</b> Mejoramiento caminos rurales
23	Cultura y conocimientos ancestrales	Empleo e inversión	Cultura y conocimientos ancestrales	<b>Nombre:</b> Promoción cultural <b>Descripción:</b> Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural.
24	Débil incidencia ciudadana	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Débil incidencia ciudadana	<b>Nombre:</b> Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal
25	Débil incidencia ciudadana	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Débil incidencia ciudadana	<b>Nombre:</b> Mujeres capacitadas en proyectos productivos y empresariales <b>Descripción:</b> Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.

## 7.2. Análisis de población

Cuadro 8.  
Análisis de población

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Comunidades del municipio con mayor afectación	Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural			
Deterioro de la salud humana	Causa 1. Acceso y consumo inadecuado de alimentos. Causa 2. Acceso y calidad de los servicios de salud. Causa 3. Embarazo en adolescentes.	46,632	18,907	6,000	2,790.0	3,210.0	0-49 años	0	6,000	San Martin, Villa Alicia, Chalhuitz, Tzunul, Río Ocho, Caballo Blanco, Tzunul, El Pajon Los Lucas, Chiabal, Chemal, Chichim y Chalhuitz. En materia de salud las comunidades afectadas son: Tuiboch, Caballo Blanco, Los Ramírez y Los Chales. En materia de	Maya y Ladino	Mam y Español.

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Comunidades del municipio con mayor afectación	Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural			
										embarazos en adolescentes no reportan comunidades . En materia de agua segura y vivienda saludable se encuentran las comunidades de Los Mendoza, Chonhuitz y Chonhuitz Chiquito.		
Deficiente cobertura y calidad educativa	Causa 1. Falta de docentes. Causa 2. Falta de infraestructura. Causa 3. Falta de servicios básicos.	46,632	17,319	11,475	5,335.0	6,140.0	4-18 años	1000	1,475	Las comunidades que requieren docentes son: Aldea La Ventosa, Chiabal, Chemal II, Tzipoclay, Pueblo, Tzunul, Chicoy, Río Ocho Chiquito, Mash, Tuichip Chiquito, Chonhuitz Chiquito, Río Ocho, Villa Alicia, Teogal, San Valenton II, Villa Alicia, Los Ramírez, Chalhuitz, Chichim y Chemal II. Las comunidades que requieren infraestructura educativa son: Chemal II, Chicoy, Mash, Teogal, Teogal, Chichim, Chemal II, en materia de agua todas las comunidades del Norte de	Maya y Ladino	Mam y Español.

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Comunidades del municipio con mayor afectación	Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural			
										la parte alta del municipio requieren servicio de agua Región II y V (Los Mendoza, Chalhuitz, Los Ramierez, Llano del Coyote, Los Chales, Buena Vista, Los Carrillo, Yac, Chichim, Puerta del Cielo, Tulcoy, Tzichim, Tziben, Los Gómez, Los Carrillo Che, Chermal II, Sacchoc, Nimjul y Tolsanguijuela.		
Deficientes servicios públicos	Causa 1. Agua inadecuada para consumo humano. Causa 2. Contaminación por desechos sólidos, líquidos y atmosféricos. Causa 3. Falta de mejoramiento de carreteras.	46,632	46,632	18,875	8,777.0	10,098.0	0 a mayor de 65 años	1000	8,875	Puerta del Cielo, Chichim, Yac, Los Carrillo, Los Gómez, Los Carrillo Che, Chermal, Sacchoc, Nimjul, Xetalhuitan, Tolsanguijuela, Chuy, Chiabal y Champula, Chalhuitz, San Martín, Chinhuitz, Tuicuxlaj y Tuitnom. La cabecera urbana y alrededor de los diecinueve cantones que lo conforman, Aldea San Martín y Aldea Chichim que son los centros urbanos con mayor población en el municipio.	Maya y Ladino	Mam y Español.

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Comunidades del municipio con mayor afectación	Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural			
Cambio de uso del suelo	Causa 1. Falta de ordenamiento territorial. Causa 2. Falta de diversificación agrícola. Causa 3. Falta de divulgación de políticas de manejo del suelo.	46,632	46,632	12,500	5,813.0	6,687.0	0 a mayor de 65 años	9000	3,500	En el todo el municipio.	Maya y Ladino	Mam y Español.
Ecoturismo (Áreas naturales, cultura y tradiciones)	Factor o causa 1. Sitios turísticos de importancia. Factor o causa 2. Infraestructura mejorada. Factor o causa 3. Servicios frecuentes.	46,632	20,000	6,200	2,883.0	3,317.0	0 a mayor de 65 años	1200	5,000	En temas de turismo los centros comunitarios con potencial son: Tuipocamal, cabecera, Tuitnom, Chanchoc, El Rancho, El Mirador, Puerta del Cielo, Los Planes, Chemal II, Laguna Ordoñez, Nariz del Diablo, La Meceta, Chiabla, La Torre y Las Cabañas, en estos centros poblados se encuentran centros turísticos de importancia, infraestructura y algunos servicios, donde se pueden interconectar y generar el desarrollo del ecoturismo.	Maya y Ladino	Mam y Español.
Cultura y conocimientos ancestrales	Factor o causa 1. Personas con conocimiento. Factor o causa 2. Población	46,632	46,632	6,200	2,883.0	3,317.0	0 a mayor de 65 años	1200	5,000	Se menciona especialmente las comunidades de: Chanximil, Chonhuitz, el Pueblo, Chichim y	Maya y Ladino	Mam y Español.

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Comunidades del municipio con mayor afectación	Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural			
	empoderada. Factor o causa 3. Territorio con cultura.									Chalhuitz. En cuanto a los sitios especiales de interés dentro del Parque Regional Municipal "K'ojlab'í Tze'Te Tnom" están: Mirador Piedra Cuache, Piedra Picic, Mirador La Torre, Laguna de Ordoñez, Planes del Diablo, Cerro de Los Cuervos, Cerro Twi-K'oyje, Puerta del Cielo, Tuj-xyolak, Bosque Latifoliados y cabecera municipal.		
Deficiente comercialización de productos	Causa 1. Falta de organización. Causa 2. Falta de acceso a áreas productivas (Carreteras en mal estado). Causa 3. Bajo precio de los productos (Agrícolas).	46,632	27,126	7,200	3,348.0	3,852.0	15-64 años	4000	1,200	Las comunidades sin acceso a carreteras son: Chanximil, El Pajon, Champula, Chiabal y Chichim. Las comunidades de todo el municipio requieren mejores oportunidades de comercialización y apertura de mercados de valor, así mismo, en la gráfica siguiente se demuestra la falta de asistencia técnica e infraestructura para	Maya y Ladino	Mam y Español.

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Comunidades del municipio con mayor afectación	Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural			
										lograrlo.		
Débil incidencia ciudadana	Causa 1. Poca participación ciudadana. Causa 2. Falta de políticas de participación. Causa 3. Machismo y abuso de autoridad.	46,632	46,632	4,450	2,069.0	2,381.0	0 a mayor de 65 años	450	4,000	San Martín, Los Mendoza, La Lajas, Tojquia, Tuipat, Musmuna, Villa Alicia, Teogal, Tican. En temas de machismo Tican y Villa Alicia.	Maya y Ladino	Mam y Español.

### 7.3. Herramienta PEI (Modelo Lógico de la Estrategia)

Cuadro 9.  
Herramienta PEI

Problemática/Potencialidad PDM-OT (1)	Eje K'atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Vinculación Institucional				Planificación Estratégica Institucional 2025-2029										
				Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General de Gobierno (8) PGG 2024-2028	Resultado PDM-OT (9) 2032	Programa PDM (en caso no tenga PDM-OT aprueba) (10)	Resultado PEI 2025-2029 (11)	Nombre del indicador (12)	Fórmula de cálculo (13)		Línea base * (14)		Meta a alcanzar 2025-2029 (15)		Producto Competencia delegada (17)
				Eje Estratégico	Eje Estratégico	Eje Estratégico	Resultado PDM-OT (9) 2032	Resultado PEI 2025-2029 (11)	Nombre del indicador (12)	Año (14.1)	Dato absoluto (14.2)	Dato relativo % (14.3)	Dato absoluto (15.1)	Dato relativo % (15.2)	Producto Competencia delegada (16)			
Deficiente cobertura y calidad educativa	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta O4.1. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2025).	Desarrollo social	Para el año 2032, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa para impactar en la TNC Preprimaria a 2.06% el acceso a educación preprimaria para los niños del municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 18.03% en el 2024 a 17.03% en el 2032).	Para el 2025, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa en el sistema escolar en el preprimario o del municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 18.03% en el año 2024 a 18.04% en el 2025).	Tasa neta de cobertura en educación preprimaria	$TNEP5-6 = PPEP5-6 / PTP5-6 (* 100)$ donde: TNEP5-6 = Tasa neta de escolaridad primaria de 5 a 6 años en el año t PPEP5-6 = Población total de 5 a 6 años inscritos en educación primaria en el año t PTP5-6 = Población total de 5 a 6 años en el año t	2024		18.03 %		18.04 %	Nombre: Preprimaria monolingüe Descripción: Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar		
Baja calidad educativa	Bienestar para la gente	ODS 4. Educación de calidad	PNOD. Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 39.0% en Matemática en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 30.7% en 2022 a 31.5% en 2029, en Matemática).	Desarrollo social	Para el 2032, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa en 12.65% la TNC en el nivel primario bilingüe, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 75.11% en 2024 a 87.76% en el 2032)	Para el 2029, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa en 8.43% la TNC en el nivel primario bilingüe, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 75.11% en el 2024 a 83.54% en el 2029).	Infraestructura educativa	$TNEP7-12 = PPEP7-12 / PTP7-12 (* 100)$ donde: TNEP7-12 = Tasa neta de escolaridad primaria de 7 a 12 años en el año t PPEP7-12 = Población total de 7 a 12 años inscritos en educación primaria en el año t PTP7-12 = Población total de 7 a 12 años en el año t	2024		75.11 %	83.54 %	Nombre: Primaria monolingüe rural Descripción: Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar			
	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta O4.1. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 25.0% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en 24.3% en Matemática, en jóvenes	Desarrollo social	Para el año 2032, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa en 0.24% la TNC de educación básica en el municipio de Todos Santos	Para el 2029, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa para impactar en la TNC de educación básica en el nivel básico (secundaria inferior)	Tasa neta de cobertura en educación básica (secundaria inferior)	$TNEP13-15 = PPEP13-15 / PTP13-15 (* 100)$ donde: TNEP13-15 = Tasa neta de escolaridad en educación básica de 13 a 15 años en el año t PPEP13-15 = Población total de 13 a 15 años inscritos en educación básica en el año t PTP13-15 = Población total de 13 a 15 años en el año t	2024		14.78 %	14.94 %	Nombre: Educación básica Descripción: Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar			

Problemática/ Potencialidad PDM-OT (1)	Eje K'atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Vinculación Institucional		Resultado Institucional (7)	Política General de Gobierno (8) PGG 2024- 2028	Progra ma PDM (en caso no tenga PDM- OT aprobada) (10)	Planificación Estratégica Institucional 2025-2029									
				Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (6)				Resultado PDM-OT (9) 2022	Resultado PEI 2025- 2029 (11)	Nombre del Indicador (12)	Fórmula de cálculo (13)	Línea base * (14)		Meta a alcanzar 2025-2029 (15)		Producto Compete ncia Progra (16)	Producto Compete ncia a delgada (17)
													Año (14.1)	Dato absol uto (14.2)	Dato relati vo % (14.3)	Dato absol uto (15.1)		
	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Educación	Meta O4.1: Para 2030, velar por que todos los niños y niñas tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (De 34.2% en 2022 a 20% en 2023, en Lectura; de 16.3% en 2022 a 24.3% en 2023, en Matemática).	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 50% (de 82.1% en 2013 a 90% en 2023).	Para el año 2022, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa para mejorar la TNC de la educación diversificada en 133 puntos porcentuales en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2.89% en 2024 a 4.89% en el 2023).	Para el 2029, se ha incrementado la demanda de infraestructura educativa para mejorar la TNC de la educación diversificada en 133 puntos porcentuales en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2.89% en el año 2024 a 4.89% en el año 2029).	Tasa neta de cobertura en educación diversificada (secundaria a superior)	$TNEP16-19 + PTEP16-19 / P116-19 * 100$ donde: TNEP16-19 = Tasa neta de escolaridad en educación diversificada de 16 a 19 años en el año; PTEP16-19 = Población total de 16 a 19 años inscritos en educación diversificada en el año; P116-19 = Población total de 16 a 19 años en el año t	2024		2.89 %	4.89 %	Nombre: Educación escolar diversificada a gratuita Descripción: Establecimiento del ciclo diversificado o atención con gratuidad			
	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Educación	Meta O4.1: Para 2030, velar por que todos los niños y niñas tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.			Para el año 2023, se ha disminuido en 2.07% la Tasa de Deserción escolar multigrav en la educación de la población estudiantil del municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 27% en el año 2024 a 25.62% en el año 2023).	Para el año 2023, se ha disminuido en 1.38% la Tasa de Deserción escolar multigrav en la educación de la población estudiantil del municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 27% en el año 2024 a 25.62% en el año 2023).	Tasa neta de cobertura en educación primaria	$\frac{\text{Alumnos con acceso a alimentos}}{\text{Población}} * 100$ (No. de alumnos con acceso a alimentación escolar nivel primario [1] población)	2024		27.00 %	25.62 %	Nombre: Alimentación escolar nivel primario Descripción: Estudiantes del nivel primario atendidos con alimentación escolar			
	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Educación	Meta O4.1: Para 2030, velar por que todos los niños y niñas tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.			Para el 2023, se ha incrementado a 48.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y Matemática. (De 47.4% en 2022 a 49.2% en 2023, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2023, en Matemática).	Para el año 2023, se ha incrementado el número de unidades de atención en salud (Centros) en 100 puntos porcentuales logrando el acceso y calidad de los servicios de salud en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 4 unidades en el 2024 a 7 Unidades en el 2023).	Tasa neta de cobertura en educación primaria	<a href="https://www.who.int/mu/growthdb/ecsi/mex2027/">https://www.who.int/mu/growthdb/ecsi/mex2027/</a>	2024	6		7	Nombre: Infraestructura en salud Descripción: Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidad periféricas, centro de atención integral materno infantil			
	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Educación	Meta O4.1: Para 2030, velar por que todos los niños y niñas tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.			Para el 2023, se ha incrementado a 48.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y Matemática. (De 47.4% en 2022 a 49.2% en 2023, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2023, en Matemática).	Para el año 2023, se ha disminuido la incidencia de sepsis no identificada en niños menores de cinco años en 3 puntos porcentuales con lo cual se ha ampliado el acceso al servicio de salud en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 1.3% en el año 2024 a un 1.30% en el año 2023).	Tasa neta de cobertura en educación primaria	<a href="https://www.who.int/mu/growthdb/ecsi/mex2027/">https://www.who.int/mu/growthdb/ecsi/mex2027/</a>	2024		13.00 %	11.50 %	Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud			
	Riqueza para todas y todos	ODS 1. Poner fin a la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia,	Para el 2023, se ha incrementado en 25.0% la cobertura de programas sociales destinados a personas en pobreza y	Desarrollo Social	En el año 2023, se ha incrementado el porcentaje de acceso correcto del suelo en 0.9 puntos porcentuales, en el municipio	Para el 2023, se ha capacitado al 5% de las personas en temas de producción de alimentos y sistemas alimentarios, en el municipio	Proporción de alumnos con acceso a alimento escolar	Proporción de alumnos que cursan el nivel escolar primario con acceso a alimento servicio de alimento + 100 * (No. de alumnos con acceso a alimentación escolar nivel primario [1] población)	2024		0.00 %	5.00 %	Nombre: Personas beneficiadas con alimentos Descripción: Personas que viven en pobreza extrema beneficiadas con alimentos			

Problemática/ Potencialidad PDM-OT (1)	Eje K'atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Vinculación Institucional			Resultado Institucional al (7)	Política General de Gobierno (8) PGG 2024- 2028	Eje Estratégico	Programa PDM (en caso no tenga PDM- OT aprobada) (10)	Resultado PDM-OT 2023	Resultado PEI 2025 - 2029 (11)	Nombre del Indicador (12)	Fórmula de cálculo (13)	Planificación Estratégica Institucional 2025-2029					Producto Compete ncia Propia (16)	Producto Compete ncia delegada (17)				
				Meta Estratégica de Desarrollo (5)		Resultado Estratégico (RE) (6)									Línea base * (14)		Meta a alcanzar 2025-2029 (15)								
				Año (14.1)	Dato absol uto (14.2)	Dato relati vo % (14.3)									Dato absol uto (15.1)	Dato relati vo % (15.2)	Año	Dato absol uto	Dato relati vo %						
				origen, religión o situación económica u otra condición.	vulnerabilidad (De 5,555,640 en 2023 a 6,364,550 en 2029).					de Todos Santos Cuchumatán. (De 33% en 2024 a 33.09% en el 2023).		de Todos Santos Cuchumatán. (De 2% en 2024 a 5% en el 2023).													
Deterioro de la salud humana	Bienestar para la gente	ODS 3. Salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2029, se ha disminuido o la razón de la mortalidad en menores de 5 años a 19 muertes. (De 35 muertes en 2014 a 19 muertes por cada mil nacidos vivos en 2029).		Desarrollo social			En el año 2023, se ha aumentado o el área de uso agrícola en 2,25 puntos porcentuales en apoyo a la reducción de la desnutrición crónica en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 15% en 2024 a 17.2% en el 2023).		En el año 2023, se ha aumentado o el área de uso agrícola en 1,5 puntos porcentuales en apoyo a la reducción de la desnutrición crónica en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 15% en 2024 a 16.5% en el 2023).	Número de defunciones de niños que mueren antes de cumplir los 5 años de edad (numerador) dividido por el número total de nacidos vivos (denominador) por cada 1,000 nacidos vivos. Ambos hechos ocurridos durante el mismo periodo de tiempo.												Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento
Deficientes servicios públicos	Recurso natural es hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos. (De 77.8% en 2014 a 82.8% en 2024).		Desarrollo social			Para el año 2023, se ha incrementado el porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad en un 27%, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 57% en el año 2024 a 82% en el año 2023).		Para el año 2023, se ha incrementado el porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad en un 17.5% en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 57% en el año 2024 a 74.5% en el año 2023).	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio agua potable + 100% (No. de personas con acceso a servicio agua potable / [población])												Nombres: Familias con servicios de agua para consumo humano
Deficientes servicios públicos	Recurso natural es hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento mejorado (58.3% en 2014, a 85.3% en 2029)		Desarrollo social			Para el año 2023, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento o de aguas residuales que se encuentra funcionando en un 20% en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2% en el año 2024 a 20% en el año 2023).		Para el año 2023, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento o de aguas residuales que se encuentra funcionando en un 20% en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2% en 2024 a 14% en 2029).	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio de drenaje sanitario												Familias con servicio de drenaje sanitario
Deficientes servicios públicos	Recurso natural es hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado el número de hogares con acceso a servicios de eliminación de basura (de 41.8% en 2014 a 49.8% en 2029)		Desarrollo social			Para el año 2023, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento o de aguas residuales que se encuentra funcionando en un 20% en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 18% en el año 2024 a 25.1% en el año 2023).		Para el año 2023, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento o de aguas residuales que se encuentra funcionando en un 20% en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 18% en el año 2024 a 22.7% en el año 2029).	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio de recolección de residuos sólidos												Nombres: Familias con servicios de recolección y disposición final de desechos y residuos sólidos
Deficientes servicios públicos	Recurso natural es hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento mejorado (58.3% en 2014, a 85.3% en 2029)		Desarrollo social			Para el año 2023, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento o de aguas residuales que se encuentra funcionando en un 20% en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2% en el año 2024 a 14% en 2029).		Para el año 2023, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento o de aguas residuales que se encuentra funcionando en un 20% en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2% en el año 2024 a 14% en 2029).	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio de recolección de residuos y desechos sólidos												Nombres: Familias con servicios de alcantarillado
Cambio de uso del suelo	Recurso natural	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, promover la ordenación	Para el 2029, se ha		Cuidado de la Naturaleza			Para el año 2023, se ha incrementado		Para el año 2023, se ha incrementado	Progreso de la Gestión	GRS-1: (Sub ind. 1 + Sub ind. 2 + Sub ind. 3 + Sub ind. 4 + Sub ind. 5)/5											Nombres: Áreas municipales

Problemática/ Potencialidad PDM OT (1)	Eje K'atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Vinculación Institucional		Eje Estratégico	Política General de Gobierno (8) PGG 2024- 2028	Resultado PDM OT (9)	Progra ma PDM (en caso no tenga PDM OT aprobada) (10)	Resultado PEI 2025 - 2029 (11)	Nombre del indicador (12)	Fórmula de cálculo (13)	Planificación Estratégica Institucional 2025-2029					Producto Compete ncia Progra (16)	Producto Compete ncia de delegada (17)
						Línea base * (14)									Meta a alcanzar 2025-2029 (15)		Producto Compete ncia Progra (16)	Producto Compete ncia de delegada (17)			
						Año (14.1)	Dato absol uto (14.2)								Dato relati vo % (14.3)	Dato absol uto (15.1)			Dato relati vo % (15.2)		
	es hoy y para el futuro		RRNN	sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	manteniendo la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2024 a 33.3% en 2029).	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (115,546 de la Gestión Estratégica Municipal, en función de las competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Desarrollo Social	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (115,546 de la Gestión Estratégica Municipal, en función de las competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 0.45 puntos porcentual es del territorio en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 1.6% en el año 2024 a 2.05% en el año 2029).	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 0.3 puntos porcentual es del territorio en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 1.6% en el año 2024 a 2.05% en el año 2029).	Forestal integral	valor del indicador para el último año del informe se compara con el valor del indicador del año del informe anterior para evaluar la continuidad del progreso desde el último informe. Se calcula la relación (r) entre el valor actual del indicador y el valor informado previamente; r mayor 1 significa un aumento r menor 1 significa una disminución mientras que 1 indica que no hay cambios que es estable, un valor 0.99 menor a menor que 1.01, significa estable.							es reforestadas o conservadas		
Baja calidad educativa	Estado Garantado de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación				Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (115,546 de la Gestión Estratégica Municipal, en función de las competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 0.9% la población con cobertura eléctrica y sensibilizada en temas de energías renovables en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 89% en 2024 a 89.9% en 2029).	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 0.9% la población con cobertura eléctrica y sensibilizada en temas de energías renovables en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 89% en 2024 a 89.9% en 2029).	Desarrollo Social	Proporción de hogares con acceso a energía eléctrica	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios de energía eléctrica: servicio de energía eléctrica = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios de energía eléctrica) / (población)]	2024		89.00 %		89.63 %	Nombre: Autorización de proyectos de generación de energías renovables Descripción: Autorización de proyectos de generación de energías renovables		
Deficientes servicios públicos	Estado Garantado de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación				Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (115,546 de la Gestión Estratégica Municipal, en función de las competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 0.9% la población con cobertura eléctrica y sensibilizada en temas de energías renovables en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 89% en 2024 a 89.9% en 2029).	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 0.9% la población con cobertura eléctrica y sensibilizada en temas de energías renovables en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 89% en 2024 a 89.9% en 2029).	Desarrollo Social	Proporción de hogares con acceso a energía eléctrica	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios de energía eléctrica: servicio de energía eléctrica = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios de energía eléctrica) / (población)]	2024		89.00 %		89.63 %	Nombre: Áreas con alumbrado público		
Deficientes servicios públicos	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.				Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (115,546 de la Gestión Estratégica Municipal, en función de las competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 3.46 puntos porcentual es en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 5% en el año 2024 a 8.46% en el año 2029).	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 3.46 puntos porcentual es en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 5% en el año 2024 a 8.46% en el año 2029).	La infraestructura Económica para el Buen Vivir	Proporción de personas con acceso a espacio público	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a áreas de servicio público: servicio en áreas de espacio regulado = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios en áreas de servicio regulado) / (población)]	2024		5.00 %		7.31 %	Nombre: Áreas de espacio público gestionadas		
Deficientes servicios públicos	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.				Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (115,546 de la Gestión Estratégica Municipal, en función de las competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 3.46 puntos porcentual es en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 5% en el año 2024 a 8.46% en el año 2029).	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 3.46 puntos porcentual es en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 5% en el año 2024 a 8.46% en el año 2029).	La infraestructura Económica para el Buen Vivir	Proporción de personas con acceso a espacio regulado	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a áreas de espacio regulado: servicio en áreas de espacio regulado = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios en áreas de espacio regulado) / (población)]	2024		5.00 %		7.31 %	Nombre: Áreas de uso urbano regulado		
Deficientes servicios públicos	Recurso natural es hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales				Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (19) de la Gestión de Servicios Públicos	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento	Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento	Desarrollo Social	Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura se calcula combinando datos sobre la proporción de la población que utiliza diferentes tipos de instalaciones de saneamiento básicas con estimaciones de la proporción de residuos fecales que se eliminan de forma segura in situ o se tratan fuera del sitio.	2024		2.00 %		14.00 %	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercado, rastro, cementer)			

Problemática/ Potencialidad PDM-OT (1)	Vinculación Institucional							Planificación Estratégica Institucional 2023-2029												
	Eje K'atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional al (7)	Política General de Gobierno (8) PGG 2024- 2028	Programa PDM (en caso no tenga PDM- OT aprobada) (9)	Resultado PDM-OT 2023	Resultado PEI 2025 - 2029 (11)	Nombre del Indicador (12)	Fórmula de cálculo (13)	Línea base * (14)				Meta a alcanzar 2025-2029 (15)		Producto Compete ncia Progia (16)	Producto Compete ncia a delegada (17)
													Año (14.1)	Dato absol uto (14.2)	Dato relati vo % (14.3)	Dato absol uto (15.1)	Dato relati vo % (15.2)			
Ecoturismo (Áreas naturales, cultura y tradiciones)	Riqueza para todos y todos	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, innovación e infraestructura.	Empleo e Inversión	MED 8. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a. Diminución	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentual la formalidad del empleo. (De 32.3% en 2023 a 36.0% en 2029).	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR		o de agas residuales que se encuentra funcionando en 14 puntos porcentual es en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2% en el año 2024 a 20% en el año 2032 familias con acceso al sistema de drenajes)	o de agas residuales que se encuentra funcionando en 14 puntos porcentual es en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2% en 2024 a 14% en 2029).	Proporción de personas capacitadas en procesos de mercado laboral	Proporción de la población que tiene acceso a servicios de capacitación mercado laboral: servicio de capacitación = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios de capacitación mercado laboral) / (población)]	2024	4	0.00 %	1.32 %		Nombre: Mercado laboral Descripción: Personas Orientadas e Intermedias en el Mercado Laboral			
Deficiente comercialización de productos	Riqueza para todos y todos	ODS 9. Infraestructura resiliente	Empleo e Inversión	Sin vinculación	Para el año 2032, incrementará a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,174.92 kilómetros del total de 20,992.41 kilómetros proyectado para 2032.	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR		Para el año 2032, se ha incrementado el mantenimiento de las brechas de la red vial en 25 puntos porcentual es, especialmente en áreas de situación de pobreza extrema en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 43.28% en el año 2024 a 60.78% en el año 2032).	Para el año 2029, se ha incrementado el número de brechas de la red vial en 17.5 puntos porcentual es, especialmente de familias en situación de pobreza extrema en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 43.28% en el año 2024 a 60.78% en el año 2029).	Proporción de personas con mejoramiento de caminos rurales	Proporción de la población que necesita acceso a mejoramiento de caminos rurales: servicio de acceso a caminos rurales = 100 * [(No. de personas con acceso a caminos rurales) / (población)]	2024	4	48.28 %	60.78 %		Nombre: Mejoramiento de caminos rurales Descripción: Mejoramiento de caminos rurales			
Cultura y conocimientos ancestrales	Bienestar para la gente	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de género 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación	Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentual es la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2023 a 11.8% en 2032).	Desarrollo Social		Para el año 2032, se ha incrementado el número de personas con acceso a servicios de promoción cultural en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 4 en el año 2024 a 9 en el año 2032).	Para el año 2029, se ha incrementado el número de personas con acceso a servicios de promoción cultural en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 4 en el año 2024 a 6 en el año 2029).	Proporción de personas con acceso a servicios de promoción cultural	Proporción de la población que tiene acceso a servicios de promoción cultural: servicio de capacitación cultural = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios de capacitación cultural) / (población)]	2024	4	6			Nombre: Promoción cultural Descripción: Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural.			
Débil incidencia ciudadana	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (34,633) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias (De categoría "media baja" en 2023, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz		Para el año 2032, se ha incrementado la divulgación de políticas, leyes y manejo de boques para lograr el 12.99% del índice de gestión estratégica en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 14.35 puntos en 2020-2021 a 33.34% en el año 2032).	Para el año 2029, se ha incrementado la divulgación de políticas, leyes y manejo de boques para lograr el 12.66% del índice de gestión estratégica en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 14.35 puntos en 2020-2021 a 27.03% en el año 2029).	Proporción de personas con acceso a servicios de capacitación en gestión municipal	Proporción de la población que tiene acceso a servicios de capacitación: servicio de capacitación = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios de capacitación) / (población)]	2020-2021	1	14.35 %	27.01 %		Nombre: Recurso humano capacitado o en gestión municipal			
Débil incidencia ciudadana	Bienestar para la gente	ODS 5. Trabajo decente y crecimiento económico	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2 Para 2030, se potencia y promueve la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el año 2029, se ha incrementado en 4.1% el acceso y asistencia social dirigida a 56,745 personas en condición de pobreza o extrema pobreza.	Protección, Asistencia y Seguridad Social		Para el año 2032, se ha incrementado el ingreso medio como porcentaje del salario formal en 53.14% en personas con acceso y consumo independiente o de alimentos, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán	Para el año 2029, se ha incrementado el ingreso medio como porcentaje del salario formal en 48.14% en personas con acceso y consumo independiente o de alimentos en el municipio de Todos Santos Cuchumatán	Proporción de personas con acceso a servicios de capacitación en proyectos productivos y empresariales	Proporción de la población que tiene acceso a servicios de capacitación: servicio de capacitación = 100 * [(No. de personas con acceso a servicios de capacitación) / (población)]	2024	4	19.00 %	67.14 %		Nombre: Mujeres capacitadas en proyectos productivos y empresariales Descripción: Mujeres capacitadas e incorporadas en proyectos productivos y empresariales.			

Problemática/ Potencialidad PDM-OT (1)	Vinculación Institucional							Planificación Estratégica Institucional 2025-2029										
	Eje K'stun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional al (7)	Política General de Gobierno (8) PGG 2024- 2028	Resultado PDM-OT (9) 2032	Progra ma PDM (en caso no tenga PDM- OT aproba do) (10)	Resultado PEI 2025 - 2029 (11)	Nombre del Indicador (12)	Fórmula de cálculo (13)	Línea base * (14)		Meta a alcanzar 2025-2029 (15)		Producto Compe tencia a delegada (16)	Producto Competen cia (17)
							Eje Estratégico	n. (De 19% en el año 2024 a 72,21% en el año 2032)	n. (De 19% en el año 2024 a 67,34% en el año 2029)	Año (14.1)	Dato absol uto (14.2)		Dato relati vo % (14.3)	Dato absol uto (15.1)	Dato relati vo % (15.2)			

## VIII. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL

### 8.1. Misión, visión y valores

#### A. Visión.

Lograr que la municipalidad gestione los recursos del municipio para generar condiciones que aumenten el nivel de vida de los habitantes de las comunidades del municipio..

#### B. Misión.

Ser una municipalidad que gestiona de forma eficiente los recursos de la municipalidad para proveer los servicios básicos del pueblo para impulsar su desarrollo..

#### C. Principios y valores.

Cuadro 10.  
Principios y valores

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Responsabilidad:	Las personas de la municipalidad cumplen con las políticas, planes, programas y proyectos, leyes y demás de forma oportuna.	Que la población beneficiada vele porque se cumplan las prioridades de desarrollo del municipio.
2	Solidaridad	La municipalidad se solidariza con los más necesitados	Qué el COMUDE priorice para la población más vulnerable del municipio.
3	Equidad	En base a criterios sociales se beneficio a la población más vulnerable.	Velar porque las necesidades básicas sean prioritarias en el municipio.
4	Eficiencia	Todo se realice en el tiempo oportuno.	Que la población reciba los beneficios de forma eficiente.
5	Transparencia	Los recursos municipales se administran de forma profesional y ético.	Que la población califique la forma en que se administran los recursos de todos.

### 8.2. FODA

Cuadro 11.  
FODA

FORTALEZAS		DEBILIDADES		OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
F1	Comunicación y articulación interinstitucional	D1	Falta de programas de formación	O1	Propiciar propuestas de proyectos para un mejor desarrollo	A1	No se tienen los recursos economicos para capacitar al recurso humano
F2	Capacidad de coordinación	D2	Inestabilidad del recurso	O2	Representante legal ante el	A2	Corrupción del Gobierno

FORTALEZAS		DEBILIDADES		OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
	interinstitucional		humano		CODEDE		Central
F3	Marco legal y normativo	D3	Falta de programas de formación	O3	Gestionar presupuesto ante instancias de cooperación, iniciativa privada y públicas	A3	Voluntad política
F4	Democratización de opiniones técnicas	D4	Desconocimiento del que hacer	O4	Evaluar el impacto de los proyectos	A4	Intereses políticos particulares
F5	Proceso de planificación	D5	Lineamientos claros desde el COMUDE	O5		A5	
F6	Ente rector	D6		O6		A6	

Cuadro 12.  
Análisis de estrategias

ESTRATEGIAS FO	
FO1	Aplicabilidad de los marcos legales y normativos para reorientar los proyectos estratégicos ante las necesidades de las comunidades
FO2	Coordinación interinstitucional para planificar propuestas de proyectos de impacto para el municipio
FO3	Generar criterios para homogenizar las opiniones técnicas ante comunidades, COMUDE y Concejos
ESTRATEGIAS DO	
DO1	Generar alianzas interinstitucionales para asesorar al COMUDE y conformar la UTD.
DO2	Crear plan de seguimiento de programas y proyectos municipales
DO3	Elaborar POA de la UTD para la canalización de recursos para beneficio de la municipalidad
DO4	Gestionar programas de formación del que hacer de la UTD y municipalidades
ESTRATEGIAS FA	
FA1	Generar una visión de desarrollo sostenible de la UTD que fortalezca el proceso departamental, municipal y comunitario
FA2	Planificar propuestas de visión, resultados, productos, programas y proyectos de impacto.
FA3	Impulsar procesos de desconcentración y descentralización sectorial y territorial técnico y financiero.
ESTRATEGIAS DA	
DA1	Divulgación y socialización del plan de monitoreo y seguimiento para el que hacer de la municipalidad
DA2	Socialización de propuestas de proyectos estratégicos en el seno de los consejos de desarrollo urbano y rural multinivel.

### 8.3. Análisis de actores

Cuadro 13.  
Análisis de actores

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	MSPAS	2	1	1	1	Técnico	Coordinación en temas educativos	Departamental
2	INAB	2	1	0	1	Financiero	Coordinación con la DMM sobre temas de desnutrición y facilitan bolsas alimentarias	Departamental
3	MINEDUC	2	1	1	1	Técnico	Coordinación en temas educativos	Departamental
4	MARN	2	1	0	-1	Técnico	Coordinación con la DMM sobre temas de desnutrición y facilitan bolsas alimentarias	Departamental
5	SEGEPLAN	2	1	-1	1	Técnico	Coordinación con la DMM sobre temas de desnutrición y facilitan bolsas alimentarias	Departamental
6	MINFIN	2	1	1	1	Financiero	Coordinación con la DMM	Departamental

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
							sobre temas de desnutrición y facilitan bolsas alimentarias	
7	MINFIN	2	1	1	1	Técnico	Coordinación en temas alimentarios	Departamental
8	MINTRAB	2	1	1	1	Técnico	Coordinación en temas de trabajo	Departamental
9	MINECO	2	1	1	1	Financiero	Coordinación en temas económicos y competitividad	Departamental

## IX. SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

### 9.1. Seguimiento PEI

Cuadro 14.  
Seguimiento PEI

#### Seguimiento de la Planificación Estratégica Institucional: Resultados, metas e indicadores 2025-2029

ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes	
Competencia propia:	x
<b>Institución: Municipalidad.</b>	<b>Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.</b>

<b>1)Eje K'atun</b>	Recursos naturales hoy y para el futuro					
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	Acceso al agua y gestión de RRNN					
<b>3) Meta Estratégica de Desarrollo</b>	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
<b>4) Resultado Estratégico</b>	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).					
<b>5) Resultado PDM-OT</b>	Para el año 2032, se ha incrementado el porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad en un 25%, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 57% en el año 2024 a 82% en el año 2032).					
<b>Resultado PEI período 2025-2029</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta alcanzada Año 2025</b>	<b>% avance</b>	<b>Fuente</b>
Para el año 2029, se ha incrementado el porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad en un 17.5% en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 57% en el año 2024 a 74.5% en el año 2029).	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio agua potable	57% Año 2024	75	25.0%	0%	Registros de la DMP

<b>1)Eje K'atun</b>	Recursos naturales hoy y para el futuro					
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	Acceso al agua y gestión de RRNN					
<b>3) Meta Estratégica de Desarrollo</b>	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
<b>4) Resultado Estratégico</b>	0					
<b>5) Resultado PDM-OT</b>	Para el año 2032, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando en un 20% en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2% en el año 2024 a 20% en el año 2032 familias con acceso al sistema de drenajes).					
<b>Resultado PEI período 2025-2029</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta alcanzada Año 2025</b>	<b>% avance</b>	<b>Fuente</b>
Para el año 2029, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando en 14 puntos porcentuales en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2% en 2024 a 14% en 2029).	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio de drenaje sanitario	2% Año 2024	14.0%	10%	71%	Registros de la DMP
<b>1)Eje K'atun</b>	Recursos naturales hoy y para el futuro					
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	Acceso al agua y gestión de RRNN					
<b>3) Meta Estratégica de Desarrollo</b>	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
<b>4) Resultado Estratégico</b>	0					
<b>5) Resultado PDM-OT</b>	Para el año 2032, en el municipio se ha incrementado en 7.1% las familias u hogares con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 18% en el año 2024 a 25.1% en el año 2032).					
<b>Resultado PEI período 2025-2029</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta alcanzada Año 2025</b>	<b>% avance</b>	<b>Fuente</b>
Para el año 2029, se ha incrementado en 4.97% las familias y/o hogares con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 18% en el año 2024 a 22.97% en el año 2029).	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos: servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	18% Año 2024	23.0%	25%	109%	Registros de la DMP

<b>1)Eje K'atun</b>	Recursos naturales hoy y para el futuro					
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	Acceso al agua y gestión de RRNN					
<b>3) Meta Estratégica de Desarrollo</b>	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.					
<b>4) Resultado Estratégico</b>	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).					
<b>5) Resultado PDM-OT</b>	Para el año 2032, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 0.45 puntos porcentuales del territorio en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 1.6% en el año 2024 a 2.05% en el año 2032).					
<b>Resultado PEI período 2025-2029</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta alcanzada Año 2025</b>	<b>% avance</b>	<b>Fuente</b>
Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de hectáreas reforestadas en 0.3 puntos porcentuales la cobertura forestal del territorio, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 1.6% en el año 2024 a 2.05% en el año 2032).	Progreso en la Gestión Forestal integral	1.6% Año 2024	2.1%	0%	0%	Registros de la DMP
<b>1)Eje K'atun</b>	Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo					
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia					
<b>3) Meta Estratégica de Desarrollo</b>	Sin vinculación					
<b>4) Resultado Estratégico</b>	Sin resultado					
<b>5) Resultado PDM-OT</b>	Para el 2032, se ha incrementado a 0.9% la población con cobertura eléctrica y sensibilizadas en temas de energías renovables en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 89% en 2024 a 89.9% en 2032).					
<b>Resultado PEI período 2025-2029</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta alcanzada Año 2025</b>	<b>% avance</b>	<b>Fuente</b>
Para el 2029, se ha incrementado a 0.63% la población con cobertura eléctrica y sensibilizada en temas de energías renovables, en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 89% en 2024 a 89.63% en 2029).	Alumbrado público	89% Año 2024	89.6%	0%	0%	Registros de la DMP
<b>1)Eje K'atun</b>	Guatemala Urbana y Rural					
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	Ordenamiento Territorial					
<b>3) Meta Estratégica de</b>	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial					

<b>Desarrollo</b>	integral que se implementan satisfactoriamente.					
<b>4) Resultado Estratégico</b>	Sin resultado					
<b>5) Resultado PDM-OT</b>	Para el año 2032, se ha incrementado el porcentaje de área regulada en 3.46 puntos porcentuales en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 5% en el año 2024 a 8.46% en el año 2032)					
<b>Resultado PEI período 2025-2029</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta alcanzada Año 2025</b>	<b>% avance</b>	<b>Fuente</b>
Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de área regulada en 2.31 puntos porcentuales en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 5% en el año 2024 a 7.31% en el año 2029)	Nombre: Areas de espacio público gestionadas	5% Año 2024	7.3%	0%	0%	Registros de la DMP
<b>1)Eje K'atun</b>	Guatemala Urbana y Rural					
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	Ordenamiento Territorial					
<b>3) Meta Estratégica de Desarrollo</b>	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.					
<b>4) Resultado Estratégico</b>	Sin resultado					
<b>5) Resultado PDM-OT</b>	Para el año 2032, se ha incrementado el porcentaje de área regulada en 3.46 puntos porcentuales en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 5% en el año 2024 a 8.46% en el año 2032)					
<b>Resultado PEI período 2025-2029</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta alcanzada Año 2025</b>	<b>% avance</b>	<b>Fuente</b>
Para el 2029, se ha incrementado el porcentaje de área regulada en 2.31 puntos porcentuales en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De un 5% en el año 2024 a 7.31% en el año 2029)	Nombre: Área de uso urbano regulado.	5% Año 2024	7.3%	0%	0%	Registros de la DMP
<b>1)Eje K'atun</b>	Recursos naturales hoy y para el futuro					
<b>2) Prioridad Nacional de Desarrollo</b>	Acceso al agua y gestión de RRNN					
<b>3) Meta Estratégica de Desarrollo</b>	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales					
<b>4) Resultado Estratégico</b>	Sin resultado					
<b>5) Resultado PDM-OT</b>	Para el año 2032, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando en un 20% en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2% en el año 2024 a 20% en el año 2032 familias con acceso al sistema de drenajes).					
<b>Resultado PEI</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>	<b>% avance</b>	<b>Fuente</b>

período 2025-2029		de base y año		alcanzada Año 2025		
Para el año 2029, se ha incrementado el porcentaje de sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando en 14 puntos porcentuales en el municipio de Todos Santos Cuchumatán. (De 2% en 2024 a 14% en 2029).	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	2% Año 2024	14.0%	0%	0%	Registros de la DMP

## X. EVALUACION INSTITUCIONAL

### 10.1. Evaluación PEI

La evaluación es un proceso sistemático e integral que se implementa para verificar el progreso en el cumplimiento de metas de los **resultados estratégicos y las líneas de acción prioritarias**. La evaluación es utilizada por las autoridades de las instituciones rectoras de planificación, presupuesto (SEGEPLAN y MINFIN), y de las instituciones líderes, responsables de los resultados (por ejemplo: MINEDUC, MSPAS, CIV, MIDES, SESAN, MEM, MINTRAB, entre otros), así como por los gerentes de resultado y de producto, ya que todos ellos tienen competencia para tomar decisiones con el fin de mejorar la GpR para beneficio del ciudadano o población a la que se sirve por mandato.

Considerando que el proceso de evaluación es un proceso especializado y de altos costos que permite verificar los esfuerzos del desempeño institucional; para desarrollar un proceso de evaluación del PEI la municipalidad puede realizar la secuencia de pasos que se sugieren en el siguiente diagrama, el cual se presenta como un orientador básico.

Ilustración 3 Proceso de evaluación PEI.



Paso 1. Mecanismos de evaluación Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones para desarrollar un proceso de evaluación:

- La evaluación es especializada y costosa; sin embargo, es fundamental para verificar si los recursos y esfuerzos del desempeño institucional ocasionaron los cambios esperados.

- En función de ello habrá que determinar si la evaluación será ejecutada por las propias instituciones involucradas o se contratará a una organización externa.

- Las evaluaciones internas requieren menos costos; sin embargo, se debe tener en consideración que se aprovecha la experiencia y conocimiento de las personas de la municipalidad, pero el riesgo de que prevalezca el conflicto de intereses.

Paso 2. Definición del alcance de la evaluación Considerando que la evaluación es costosa, es preciso tomar la decisión sobre si se evalúa el resultado incluyendo todos los productos que le aportan o si es necesario priorizar. En este caso, se requiere lo siguiente:

- Establecer criterios claros para identificar las cadenas de resultados que prioritariamente deben ser sujetas de evaluación.

- La selección de estas cadenas insumo-resultado es una decisión que se toma caso por caso.

- Es esencial que la priorización de las cadenas insumo-resultado a evaluar sea discutida, aceptada y aprobada por los tomadores de decisiones vinculados. Este paso garantiza que los resultados de la evaluación sean utilizados por los responsables.

Paso 3. Evaluación de medio término La evaluación de medio término ayuda a corregir los errores que están limitando alcanzar la meta prevista para el período que se evalúa.

Permite replantear la meta final del PEI, para determinar si aún con las correcciones se prevé que la meta no se alcanzará. Es necesario determinar una propuesta metodológica para la evaluación tanto de medio término como final, independientemente si se desarrolla de forma externa o interna, algunos elementos básicos que se deben considerar son:

1. Documento descriptivo que identifica la pertinencia de la evaluación propuesta con respecto al resultado y el contexto de la intervención.

- Los objetivos y alcance de la evaluación que habrán de recoger las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés;

- El enfoque metodológico con justificación de su pertinencia;

- La incorporación de los enfoques transversales al proceso de evaluación;

- La participación de los grupos de interés y de la población en el proceso de evaluación;

- Descripción detallada de los instrumentos de recolección de información que se emplearán justificando su pertinencia con respecto al contexto;

- Métodos para el análisis de datos;

- Una relación de los usuarios finales del informe, incluyendo una valoración de la utilización de los resultados de la evaluación.

2. Una relación de los resultados y productos a entregar y de su contenido.

3. Una relación de los informantes clave con indicación de su relevancia para la evaluación.

4. Un cronograma detallado con el plan de actuación.

5. Una matriz de planificación de la evaluación.

Paso 4. Evaluación final del período del PEI La evaluación final corresponderá a todo el período del PEI.

Es importante para conocer lo que se logró en el período, el impacto que tuvo la estrategia, si los productos fueron eficaces y qué aspectos deben replantearse o corregirse para futuras ocasiones. Al momento que el informe de la evaluación se apruebe, los rectores de planificación y presupuesto SEGEPLAN y MINFIN, tienen la responsabilidad de determinar las acciones que emprenderán para integrar los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación en el diseño y gestión de la estrategia, así como en el desarrollo operativo de futuras intervenciones. Para ello deberán:

- Analizar las recomendaciones de la evaluación que demandan una respuesta en el diseño y en lo operativo;

- Determinar de manera realista qué respuesta práctica se puede dar a las recomendaciones operativas;

- Elaborar la ficha de incorporación de las recomendaciones de la evaluación donde se plasmen los compromisos de mejora que las entidades asuman. La información plasmada en la ficha debe ser el resultado de un análisis amplio e incluyente que abarque desde los equipos operativos hasta los gerenciales y los órganos de coordinación.

## VII. GLOSARIO

### **Actores de la planificación:**

Conjunto de participantes en los procesos de planificación (política). Es posible diferenciar *actores con poder de decisión* (autoridades, directivos, políticos, etc.), *planificadores* (técnicos y consultores involucrados en la elaboración del borrador del plan) y los *afectados* por la planificación (población, grupos objetivo, beneficiados y perjudicados, grupo- objeto, etc.).

### **Amenaza:**

Representa la probable manifestación de un fenómeno de la naturaleza o causado por la acción del hombre que pone en peligro la vida de las personas, la infraestructura, el ambiente. Se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

### **Capacidad de uso:**

Posibilidades de uso que tiene un ecosistema considerando su conservación.

### **Conservación:**

Uso y manejo racional del ambiente, en tanto dicha utilización no lo degrade ni sea susceptible de degradarlo.

### **Degradación:**

Deterioro de los ecosistemas y sus componentes en general y del agua, el aire, el suelo, la flora, la fauna y el paisaje en particular, como resultado de las actividades que alteran o destruyen el ecosistema y/o sus componentes.

### **Decisión político-administrativa:**

Medida de una institución pública, política (autoridad, juzgado, etc.) o administrativa (servicio, dependencia, dirección o departamento), dirigida a terceros para la regulación de un caso o situación específica. Las decisiones político-administrativas pueden presentarse como notificaciones, veredictos, permisos, resoluciones, otros.

### **Desarrollo urbano**

Desarrollo territorial de las áreas urbanas. Existen diferentes acepciones: desarrollo territorial posible de ser influenciado a través de instrumentos de planificación urbana.

### **Gestión ambiental:**

Gestión relativa al medio ambiente. En este sentido la gestión ambiental cumple funciones de promoción y facilitación (esta acepción de gestión ambiental se perfila como elemento central de una nueva concepción de la función del estado en materia ambiental).

### **Imagen objetivo:**

Concepto de la planificación estratégica que señala una *idea preliminar* relativamente concreta de una situación futura deseable como objetivo general (fin) de un conjunto de operaciones coherentes.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE. Guatemala. (2,002). Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. 275 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE. Guatemala. (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE. Guatemala. (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. MAGA. (2012). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. (2020). Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Santa Ana Huista, Huehuetenango. Distrito de Salud del Municipio de Huehuetenango, CAP (2020).
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2016). Guía general de planificación del desarrollo en Guatemala. Guatemala. 58 p. : il. ; 28 cm.-
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2018). ¿Cómo elaborar plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala? - Orientaciones Generales-. Guatemala. 46 p. : il. ; 21 cm.-
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2018). Guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala. Guatemala. 90 p. : il. ; 27 cm.-

## ANEXOS

### Anexo 1. Acta aprobación del PEI-POM-POA 2025-2029.



## Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.-----

### CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASPIRADA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (53-2024) DE FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO QUINTO QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE.

"**QUINTO:** El Honorable Concejo Municipal de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo doscientos cincuenta y tres (253) y doscientos cincuenta y cuatro (254) de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo treinta y tres (33) y treinta y cinco (35) literal i) del Código Municipal, Decreto Número: Doce guión dos mil dos (12-2002) y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala, establece que el Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual está facultado para emitir sus Acuerdos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el Plan Estratégico Institucional -PEI-, el Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Anual Operativo -POA- para el período comprendido del año dos mil veinticinco (2025) al año dos mil veintinueve (2029) presentado por el señor Arribal Benamar Pérez Matías, Director Municipal de Planificación -DMP- con el objeto que se conozca, discuta y apruebe el contenido de los mismos. **CONSIDERANDO:** que el Plan Estratégico Institucional -PEI-, el Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Anual Operativo -POA- que orienta la gestión del Gobierno Local hacia el ciudadano alineado los recursos de la Municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de las competencias municipales, la agenda política local, la política general de gobierno, el Plan de Desarrollo Municipal y Plan Nacional de Desarrollo. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 98, 105, 129, 134, 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 7, 9, 33, 35 inciso a), d) i), 38, 40, 42, 52, 53, 54, 107, 134, 142, 143, 144, y 145 del Código Municipal, Decreto Número: 12-20 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 2, 3 y 20 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 de conformidad con sus reformas, Artículo 4, 11, 15, 16, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 40, 47, 54, 55, 75 y 76 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 de conformidad con sus reformas, y demás legislación guatemalteca vigente aplicable conforme a la materia, el Honorable Pleno del Concejo Municipal por unanimidad del total de miembros que legalmente lo integran, **ACUERDA:** Artículo 1. **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional -PEI-, el Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Anual Operativo -POA- para el período comprendido del año dos mil veinticinco (2025) al año dos mil veintinueve (2029). Artículo 2. **AVALAR Y APOYAR** estas herramientas que servirán de base para la inversión municipal de los siguientes años. Artículo 3. **DEROGAR** cualquier disposición que contravenga a lo estipulado en el presente acuerdo. Artículo 5. **ORDENAR** al Secretario Municipal, que suscriba el presente acuerdo y ante lo acordado por el Honorable Pleno Concejo Municipal y certifique las copias que sean pertinentes para los efectos legales consiguientes. Artículo 6. **VIGENCIA**, el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. F.S. Aparecen firmas y sellos respectivos"

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

Rafael Pablo Bautista  
Secretario Municipal.

Vo. Bo. Tomás Pablo Ramos  
Alcalde Municipal.

Transformando raíces, construyendo futuros  
Administración 2024 - 2028.

Correo: [munitodos santos1@gmail.com](mailto:munitodos santos1@gmail.com)

**Anexo 2. Acta de aprobación del POA**



**Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán,  
Huehuetenango, Guatemala, C. A.**

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO. -----

**CERTIFICA:**

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (54-2024) DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO TERCERO QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE.

**\*TERCERO:** El Honorable Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el Plan Operativo Anual -POA-, a ejecutarse por esta Municipalidad durante el año 2025, mismo que fue trasladado por el Director de la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango. **POR TANTO:** En uso de las facultades otorgadas en los artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y en el ejercicio de las atribuciones consignadas en los artículos 3, 9, 33, 35 del Código Municipal y sus reformas, este cuerpo colegiado por unanimidad, **ACUERDA:** I) Tener por recibido el Plan Operativo Anual -POA- a ejecutarse por esta Municipalidad para el año 2025; II) Aprobar en todo su contenido el Plan Operativo Anual -POA- a ejecutarse por esta Municipalidad para el año 2025, para cumplir con lo estipulado con la ley de la materia. III) Que se remitan las certificaciones necesarias a donde corresponde, para los efectos de ley. F.S Aparecen firmas y sellos respectivos\*

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

  
RAFAEL PABLO BAUTISTA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
Vo.Bo. TOMÁS PABLO RAMOS  
ALCALDE MUNICIPAL



### Anexo 3. Lugares poblados.

No.	Comunidad	Categoría									Micro-región	Personas	% Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	San Martin				1						I	2135	4.6
2	Chicoy				1						I	2600	5.6
3	Villa Alicia						1				I	612	1.3
4	Tres Cruces						1				I	650	1.3943
5	Tjaqwitz						1				I	50	0.1073
6	Tzunul						1				I	810	1.7375
7	Tuipat						1				I	433	0.9288
8	Las Lajas						1				I	363	0.7786
9	Ticán						1				I	60	0.1287
10	Tojquia						1				I	193	0.414
11	Los Mendoza San Martin						1				I	86	0.1845
12	Chilin						1				I	238	0.5105
13	Chanjon						1				I	380	0.8151
14	Valenton I						1				I	488	1.0468
15	Valenton II						1				I	345	0.74
16	Teogal						1				I	450	0.9653
17	Los Matias							1			II	150	0.3
18	Chichim (1000)				1						II	1750	3.8
19	Chalhuitz				1						II	980	2.1
20	Chiabal				1						II	1200	2.6
21	Los Gómez						1				II	315	0.6757
22	Los Perez Chemal II						1				II	561	1.2033
23	Los Carrillo							1			II	40	0.0858
24	Chemal I (Finca Eca Maya Chemba)									1	II	520	1.1154
25	Los Ramírez						1				II	456	0.9781
26	Buena Vista						1				II	700	1.5015
27	Tuicoyg						1				II	699	1.4994
28	Los Chales						1				II	720	1.5444
29	Tuisoch						1				II	426	0.9138
30	Txetalwita						1				II	40	0.0858
31	Sacchoc Chemal II						1				II	610	1.3085
32	Los Matías							1			II	60	0.1287
33	Chemal							1			II	251	0.5384
34	Los Carrillo Chemal II							1			II	150	0.3218
35	Chemal II 158				1						II	825	1.7696
36	Cabecera Municipal (4450)	1									III	0	0.0
37	Nueva Comunidad, Centro							1			III	230	0.5
38	Tzinijab						1				III	120	0.3

No.	Comunidad	Categoría									Micro-región	Personas	% Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
39	Txe Cruz							1			III	242	0.5
40	Tuitnom, Centro 331							1			III	469	1.0
41	Los Mendoza, Centro							1			III	472	1.0
42	Chiquimpic, Centro							1			III	60	0.1
43	Los Pablos, Centro							1			III	210	0.5
44	Las Ruinas, Centro							1			III	105	0.2
45	Tzab Apj							1			III	90	0.2
46	Saclaguá, Centro							1			III	162	0.3
47	Los Matias, Centro							1			III	171	0.4
48	Los Lucas, Centro							1			III	753	1.6
49	Los Jiménez, Centro							1			III	151	0.3
50	Tuj cuc, Centro							1			III	203	0.4
51	Qanglé, Centro							1			III	146	0.3
52	Los Martín Tzisanja							1			III	60	0.1
53	Las Cruces Tzisanja							1			III	96	0.2
54	El Calvario, Centro							1			III	160	0.3
55	Los Pérez							1			III	110	0.2
56	Tuisantamaría							1			III	70	0.2
57	El Pajón						1				III	705	1.5122
58	Tujmuca Los Mendoza						1				III	50	0.1073
59	Chanclen, Centro							1			III	232	0.4976
60	Tzipoklaj, Centro							1			III	852	1.8275
61	Tzinimá						1				III	129	0.2767
62	Tuicuxlaj, Centro							1			III	366	0.7851
63	Tuj Biá								1		III	200	0.429
64	Tuitch							1			III	520	1.1154
65	Los Martín, Centro							1			III	288	0.6178
66	Las Cruces, Centro							1			III	70	0.1502
67	Centro, Centro							1			III	3500	7.5075
68	Checrus, Centro							1			III	250	0.5363
69	Tzínajab, Centro							1			III	60	0.1287
70	Chanchimil						1				IV	694	1.4886

No.	Comunidad	Categoría									Micro-región	Personas	% Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
71	Rio Ocho Grande						1				IV	520	1.1154
72	Rio Ocho Chiquito						1				IV	228	0.4891
73	Caballo Blanco						1				IV	248	0.532
74	Tuj Tzlom						1				IV	60	0.1287
75	Tuichip Chiquito						1				IV	60	0.1287
76	Chenhuitz Grande						1				IV	756	1.6216
77	Chenhuitz Chiquito						1				IV	70	0.1502
78	Tuichip grande						1				IV	170	0.3647
79	Osma						1				IV	254	0.5448
80	Batzalom						1				IV	452	0.9695
81	Tuitz Cosh						1				IV	208	0.4462
81	Mash Chiquito						1				IV	80	0.1716
83	Tuiboch						1				IV	524	1.124
84	Tuipocamal						1				IV	186	0.399
85	Tujkoyja						1				IV	40	0.0858
86	Tui Talkia						1				IV	60	0.1287
87	Tui Cruz Antzé						1				IV	55	0.118
88	Tuj Ojlaj						1				IV	60	0.1287
89	Tuitz Pic						1				IV	550	1.1798
90	Tuicom y							1			IV	680	1.4586
91	Chamchimíl							1			IV	682	1.4629
92	Tujslom							1			IV	125	0.2681
93	El Rancho				1						V	856	1.8
94	Tuj Chech, aldea el Rancho							1			V	80	0.2
95	San Joaquín							1			V	76	0.2
96	Primer Puente							1			V	524	1.124
97	Tuj choj						1				V	499	1.0704
98	Tui Ich							1			V	551	1.1819
99	Tzimachit							1			V	50	0.1073
100	Tuigollo						1				V	359	0.7701
101	Tuichililaj						1				V	238	0.5105
102	Tuj pchol						1				V	297	0.6371

No.	Comunidad	Categoría									Micro-región	Personas	% Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
103	Txeninjok							1			V	50	0.1073
104	Chantzacbal						1				V	75	0.1609
105	Tzipoc						1				V	40	0.0858
106	Tuj Azuj						1				V	65	0.1394
107	Tuj ls							1			V	178	0.3818
108	El Mirador						1				V	382	0.8194
109	Chimlaj						1				V	396	0.8494
110	Tuispac							1			V	110	0.236
111	Chanchoc							1			V	220	0.4719
112	La Ventoza						1				V	795	1.7053
113	Nuevo Belen						1				V	100	0.2145
114	Champuntlá						1				V	269	0.577